



**ACTA NO. 60-2020**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) CELEBRADA EL DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día miércoles (16) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), a las diez horas (10:00 A.M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la avenida 27 de Febrero, esquina avenida Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembro Titular

**Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, Miembro Titular,

**Patricia Lorenzo Paniagua**, Miembro Titular,

**Samir Rafael Chamí Isa**, Miembro Titular,

Asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de la reunión, el Presidente del Pleno, Magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

**1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.**

1.1.- El Presidente inició refiriéndose a unas comunicaciones entre las cuales están:

Comunicación de fecha 02 de noviembre de 2020, suscrita por el Director ejecutivo de la Dirección del Voto Dominicano en el Exterior, en la cual informa del traslado de la Oficina OPREE Philadelphia, a un nuevo local, al mismo tiempo sugiere que se autorice la incorporación de la oficina consular dominicana, en un espacio dentro de ese nuevo local y que ambas oficinas puedan operar juntas de manera sinérgica.

El Pleno aprobó autorizar que en nuestra OPREE de Philadelphia, se le ceda un espacio para la instalación de la oficina consular dominicana en dicho estado y así pueda operar junto con nuestra oficina de manera sinérgica, facilitando el acceso a nuestra diáspora residente en esa demarcación.

1.2.- Comunicación No.019158/2020 de la Cámara de Cuentas de la República de fecha 09-12-2020, por medio de la cual nos dan acuse de recibo de nuestra comunicación No. 018690/2020, recibida por ellos el 02-12-2020, respondiéndonos que la Cámara aprobó reprogramar la auditoría financiera correspondiente al período comprendido entre el 01-01-2016 y 31-12-2020, solicitada por esta JCE, para que esa auditoría sea incluida en el primer trimestre del Plan Anual de Auditoría 2021.

El pleno da un visto a la comunicación No.019158/2020, de fecha 09-12-2020.



1.3.- Comunicación C No. 37-2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, del Tribunal Calificador de Elecciones de Chile, en la cual expresan, a este nuevo Pleno de la JCE, sus más sinceros deseos de éxitos en el desempeño de tan altas funciones.

El pleno da un visto a la Comunicación C No. 37-2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, del Tribunal Calificador de Elecciones de Chile.

1.4.- Comunicación 848/2020, 2020-18-1-010318, de fecha 8-12-2020, de la Corte Electoral Uruguay, por medio de la cual acusan recibo de la nota de fecha 16 de noviembre del presente año, en la que se da a conocer la nueva integración del Pleno de este órgano. En dicha misiva auguran éxitos para esta nueva gestión.

El pleno da un visto a la Comunicación 848/2020, 2020-18-1-010318, de fecha 08 de diciembre de 2020, de la Corte Electoral Uruguay.

1.5.- Comunicación de fecha noviembre de 2020, suscrita por la señora Dora Esmeralda Martínez de Barahona, Magistrada Presidente del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, remitiendo invitación al Presidente de la Junta Central Electoral, Román Andrés Jáquez Liranzo, para participar en calidad de **observador internacional oficial**, en las fechas programadas para el desarrollo del Programa de Observación Electoral organizado por el referido Tribunal.

El pleno da un visto a la referida comunicación y eligen a la Magistrada Patricia Lorenzo Paniagua, para llevar a cabo la misión como observadora internacional oficial para las elecciones que se celebrarán el 28 de febrero de 2021, donde se elegirán las diputaciones al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Asamblea Legislativa e integrantes de los Consejos Municipales de la República de El Salvador. Dicha misión está pautada desde el viernes 26 de febrero al lunes 01 de marzo de 2021.

Para los fines de la citada misión, la Junta Central Electoral deberá cubrir a la magistrada Patricia Lorenzo Paniagua, los gastos que sean necesarios para llevar a cabo la misma.

1.6.- El Presidente presentó el calendario electoral internacional para el venidero año 2021 y dijo que el mismo se le circulará oportunamente a cada uno de los integrantes del Pleno.

El pleno da un visto al calendario electoral internacional para el venidero año 2021, en ese mismo orden decide remitirlo a los magistrados y a la Dirección de Relaciones Internacionales.

1.7.- El Presidente dio lectura a una comunicación de fecha 14 de diciembre de 2020, suscrita por Alfonso Rodríguez, Cónsul General en la costa oeste de los Estados Unidos, por medio de la cual solicita oficialmente la apertura de una oficina OPREE en la ciudad de Los Ángeles, con la cual se le estaría dando servicios a más de 12 estados de la costa oeste como lo son: California, Arizona, Nuevo México, Utah, Montana, Oregón, Washington, Hawaii, Alaska, entre otros. Para tal efecto ofrece una oficina dentro del



Consulado General de la República Dominicana en California, para la instalación de la referida OPREE.

El Pleno aprobó iniciar los trabajos a los fines de que se pueda concretizar la solicitud mencionada en la comunicación del Cónsul General en la costa este de los Estados Unidos y poder instalar la Oficina OPREE en Los Ángeles.

1.8.- El Presidente le dio lectura a la comunicación 00547 del 29-10-2020 de la Dirección General de Bienes Nacionales, donde le solicitan, a la JCE, la entrega de un inmueble ubicado en calle Wenceslao Álvarez No.117, Barrio Los Técnicos Dominicanos, de la provincia San Juan de la Maguana.

De igual forma se le dio lectura a la comunicación DGA No. 2247/2020, de fecha 09-12-2020, suscrita por el ex Director General Administrativo de la JCE y dirigida al Presidente de este órgano, en la cual ofrece la respuesta a la petición de la Dirección General de Bienes Nacionales, en los términos siguientes: *"...nos permitimos enviarle adjunto la Certificación del Ministerio de Hacienda Dirección General de Bienes Nacionales, donde informan que el local antes mencionado, donde funcionaba la Oficialía del Estado Civil de ese municipio, le fue entregado a esa Institución en el año 2013-2014, luego el mismo local fue otorgado en donación en el año 2014 a la Congregación Confraternidad del Ministerio e Iglesias Evangélicas de San Juan de la Maguana, según consta en la Certificaciones adjuntas" sic.*

El Pleno da un visto a las comunicaciones 00547 del 29 de octubre de 2020 de la Dirección General de Bienes Nacionales y DGA No. 2247/2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, así como remitir a la Comisión de Descargos de Activos Obsoletos.

1.9.- Luego se pasó a la comunicación de fecha 11 de diciembre de 2020, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), mediante la cual depositan un Análisis del Desempeño Electoral de los Partidos Políticos.

El Pleno le da un visto a la comunicación de fecha 11 de diciembre de 2020, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), mediante la cual depositan un Análisis del Desempeño Electoral de los Partidos Políticos.

1.10.- Comunicación de fecha 15 de diciembre de 2020, firmada por los partidos: Unión Demócrata Cristiana (UDC), Partido Cívico Renovador (PCR), Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD), Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Partido Verde Dominicano (VERDE), Movimiento Democrático Alternativo (MODA), Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC), Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC), Partido de Acción Liberal (PAL), Partido Liberal Reformista (PLR), Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS), Fuerza Nacional Progresista (FNP), Partido Demócrata Popular (PDP), Fuerza del Pueblo (FP), Frente Amplio, Partido de Unidad Nacional (PUN) y País Posible (PP); cuyo asunto es: *"Solicitud de expedición de resoluciones sobre orden de los*



partidos en la boleta y sobre participación en la contribución del Estado a los partidos."

El Pleno decidió solicitar opinión a la Dirección de Elecciones, para luego agendar ese punto.

1.11.- Comunicación de fecha 16-12-2020, del Foro Permanente de Partidos Políticos de la República Dominicana - FOPPPREDOM -, mediante la cual solicitan una certificación de no objeción a préstamo del Banco de Reservas a los partidos que lo soliciten, con cargo a los fondos de la contribución económica del Estado para 2021.

El Pleno da un visto a la comunicación de fecha 16 de diciembre de 2020, del Foro Permanente de Partidos Políticos de la República Dominicana FOPPPREDOM, mediante la cual solicitan una certificación de no objeción a préstamo del Banco de Reservas a los partidos que lo soliciten, con cargo a los fondos de la contribución económica del Estado para el año 2021.

En ese sentido, el Pleno consideró, que antes de emitir cualquier no objeción, debe tener el dato cierto de manos de la Dirección General de Presupuesto, de cuál será el Presupuesto de la Junta Central Electoral para el año 2021, así como los montos asignados a los Partidos Políticos, seguida de la correspondiente determinación de la distribución de los recursos económicos del Estado a los partidos políticos (artículo 61 de la Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, de fecha 13 de agosto 2018), para luego dar respuesta oficialmente a la solicitud del Foro Permanente de Partidos Políticos de la República Dominicana FOPPPREDOM.

1.12.- El Pleno acordó una reunión con el Partido Alianza País, el próximo lunes 21-12-2020, a las 10:00 a. m.

1.13.- Por motivo de las festividades navideñas y de fin de año, se dispone que todas las dependencias, a nivel nacional, de la Junta Central Electoral, laborarán del modo siguiente:

- a) Hasta el miércoles 23 de diciembre de 2020, a las doce meridiano (12:00 M.), reintegrándonos a nuestras labores el lunes 28 de diciembre de 2020, en nuestro horario habitual.
- b) Hasta el miércoles 30 de diciembre de 2020, a las doce meridiano (12:00 M.), reintegrándonos a nuestras labores el martes 05 de enero de 2021, en nuestro horario habitual.

Se exceptúan de esta disposición las oficialías del estado civil que tengan bodas programadas durante esos días en los cuales la institución no estará laborando.

1.14.- Aprobar el Primer informe preliminar de investigación en relación al voto de los dominicanos en el exterior, OCLEES y OPREES, de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior, presentado en



fecha 16 de diciembre de 2020, por los Miembros de la Comisión de Investigación: **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente; **Rafael Armando Vallejo Santelises** y **Samir Rafael Chami Isa**, Miembros Titulares, el cual copiado textualmente dice así:

### **INFORME**

#### **I. FUNDAMENTO NORMATIVO:**

- *La Constitución dominicana del trece (13) de junio de dos mil quince (2015);*
- *La Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No. 33-18, de fecha 13 de agosto del 2018, publicada en la G.O. No.10917, del 15 de agosto del año dos mil dieciocho (2018);*
- *La Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, de fecha 18 de febrero de 2019, publicada en la G.O. No.10933, de fecha 20 de febrero de 2019;*
- *La Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 20 de enero del año dos mil cuatro (2004);*
- *La Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;*
- *El Reglamento que rige la relación laboral de funcionarios y empleados de la Junta Central Electoral (JCE);*
- *Reglamento del Voto en el Exterior*

#### **II. DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y ANALIZADA DE FORMA OBJETIVA POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN:**

- *El Informe de fecha 23 de noviembre del 2020 sobre gestión de fondos electorales 5 de julio del 2020, suscrito por el Director Ejecutivo del Voto dominicano en el exterior, Ing. Gilberto Cruz Herasme y sus anexos;*
- *Estado comparativo de elecciones OPREE New York e impacto del Covid-19, sin fecha.*
- *El Informe de fecha 30 de noviembre del 2020, suscrito por el Director Ejecutivo del Voto dominicano en el exterior, Ing. Gilberto Cruz Herasme;*



- *El Informe de fecha 30 de noviembre del 2020, marcado con el numero DNE-999-2020, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral;*
- *El Informe ejecutivo preliminar de auditoría de fondos OPREE New York, marcado con el No. 0709, de fecha 30 de noviembre del 2020, suscrito por la Lcda. Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General de la Junta Central Electoral y sus anexos;*
- *Remisión de certificaciones sobre observaciones liquidación OPREE NEW YORK, de fecha 14 de diciembre del 2020 y recibido por la comisión en fecha 16 de diciembre del 2020 por el Ing. Gilberto Cruz Herasme;*
- *Informe ejecutivo de auditoría de fondos OPREE AGI 0041 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020, NEW JERSEY, BOSTON, PHILADELPHIA Y WASHINGTON y sus anexos;*
- *cheque número. 1579104228 por valor de NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (U\$95,037.96), del 17 de junio del 2020, girado en favor de Sublime Larancuent Guzmán de la cuenta del Consulado dominicano en Washington/ Junta Central Electoral en el Bank Of América.*
- *Copias de Email con información vinculada a la presente investigación;*

**III. ESTRUCTURA Y ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN**

- A. Análisis de la Gestión Financiera del voto de los dominicanos en el exterior en las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior;**
- B. Análisis de la Gestión administrativa de las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior;**
- C. Sobre el cierre de cuentas bancarias de la Junta Central Electoral (JCE) en el exterior por parte de las autoridades de Estados Unidos y en Milano, Italia;**



**D. Sobre el Conocimiento de votos nulos y observados, destruidos o incinerados y la presunta violación a la cadena de custodia en el exterior con ocasión de las elecciones del 5 de julio 2020 y a raíz de la sentencia marcada con el núm. TSE-793-2020 del 31 de julio del 2020 que ordenó a las Oficinas de Coordinación de Logística en el Exterior de New Jersey y Washington la revisión de los votos nulos en dichas demarcaciones.**

**E. Análisis de la Situación de las infraestructuras en las que actualmente funcionan en las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior;**

**F. Análisis de la Situación en la que actualmente laboran los empleados de la Junta Central Electoral en las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior;**

**G. Análisis de evidencias documentales;**

**H. Análisis de evidencias materiales;**

**I. Descensos y/o traslados a las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior;**

**J. Entrevistas a los miembros de las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior;**

**K. Reunión con el Cónsul dominicano en la ciudad de New York;**

**L. Reunión con el personal de la Embajada dominicana en Washington DC, Estados Unidos (EE:UU).**

**IV. ANTECEDENTES Y RELACIÓN DE HECHOS:**

**(1º)** Que de conformidad con el Acta de la Sesión Administrativa Ordinaria de la primera reunión de la nueva conformación del Pleno de la Junta Central Electoral, celebrada el dieciséis (16) del mes de noviembre de 2020, fueron integradas las seis (6) comisiones de trabajo de la JCE, dentro de las cuales se



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



encuentra la Comisión del Voto Dominicano en el Exterior, coordinada por el Presidente de la Junta Central Electoral, e integrada además por el Director Ejecutivo del Voto del Dominicano en el Exterior, Director Nacional de Elecciones, Director de Expedición de Cédula, Director de Informática y el Director Nacional de Registro Electoral.

(2º) Que a los fines de iniciar los trabajos de esta comisión, procedimos a solicitarle los informes correspondientes a las áreas y dependencias vinculadas con la labor administrativa, financiera y electoral realizada, así como también, con el propósito de tomar conocimiento de la situación actual de la Dirección del Voto de los dominicanos en el exterior, a partir de hechos puntuales, ocurridos respecto al manejo de los recursos financieros que asignó esta institución a la Dirección del Voto dominicano en el exterior para la realización de las elecciones en cada una de las circunscripciones electorales que se encuentran fuera del país, hemos realizado un proceso de evaluación técnica y administrativa de la labor desplegada por dicha Dirección, a partir de un análisis de la documentación remitida a la comisión por las distintas áreas que tienen incidencia en la logística electoral en el exterior.

(3º) Que el 30 de noviembre de 2020, fue remitido un informe a la comisión de la JCE, suscrito por el Director Ejecutivo del Voto dominicano en el exterior, Ing. Gilberto Cruz Herasme, en el cual se tratan los siguientes aspectos: 1) Gestión Financiera del Voto de los dominicanos en el exterior; 2) Cierre de Cuentas de la JCE en el exterior y 3) Conocimiento de votos nulos en el exterior, elecciones 5 de julio de 2020.

(4º) Que el 30 de noviembre de 2020, también fue remitido a la comisión de la JCE el informe marcado con el número DNE-999-2020, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral, respecto al manejo del material electoral sobrante de las elecciones del 5 de julio de 2020 en el ámbito de la Circunscripción No. 1 del exterior.

(5º) Que en fecha 30 de noviembre de 2020, fue remitido en la comisión de la JCE el informe ejecutivo preliminar de auditoría de fondos OPREE New York, marcado con el No. 0709, suscrito por la Lcda. Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General de la Junta Central Electoral.



(6º) Que en vista de distintos cuestionamientos de los cuales está siendo objeto la Junta Central Electoral, respecto a la labor desarrollada por las Oficinas de Coordinación de Logísticas en el Exterior (OCLEE) y las Oficinas para el Registro de Electores en el Exterior (OPREE) en las ciudades de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior, y los cuales han salido reseñados en distintos medios de comunicación, nacionales e internacionales, así como también las distintas denuncias que se han presentado por escrito ante este órgano, por lo que, el Pleno decidió conformar una comisión de investigación, integrada por los magistrados **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente, **Rafael Armando Vallejo Santelises** y **Samir Rafael Chami Isa**, miembros titulares de la Junta Central Electoral, a los fines de que realizaran las indagaciones y comprobaciones de los hechos alegados.

(7º) Que inmediato la comisión conformada procedió a estructurar un cronograma de trabajo que incluyó el traslado hacia los lugares en los que están ubicadas las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC.

#### V. DEL TRASLADO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (EE:UU)

##### 1) Reunión con el Cónsul dominicano en New York

(8º) El día jueves 10 de diciembre del 2020, la comisión de investigación arribó, en horas de la noche a la ciudad de Nueva York, para posteriormente, al día siguiente, es decir el viernes 11 de diciembre, en horas de la mañana, comenzar los trabajos, los cuales iniciaron con una visita oficial al honorable Cónsul dominicano en la Ciudad de New York, **Ing. Eligio Jáquez**, el cual recibió a la comisión en las instalaciones del consulado.

(9º) La visita al Cónsul estuvo orientado en el sentido de que, en el caso de la ciudad de New York, la OPREE y la OCLEE funcionan en las instalaciones que aloja al consulado dominicano en dicha ciudad, vale decir que ambas ofrecen sus servicios en una misma infraestructura, por lo que era de vital importancia, intercambiar con el cónsul dominicano algunas



informaciones que pudieran contribuir con la presente investigación.

**(10º)** Los miembros de la comisión comunicaron al cónsul sobre el inicio de la presente investigación, a seguidas el cónsul dominicano le informa a la comisión en relación a la situación que provocó que el consulado fuera el que ayudara a la apertura de una cuenta para que la JCE pudiese manejar sus recursos, en ese sentido, el cónsul precisó que: "La Junta Central Electoral, al no tener la acreditación por parte de los Estados Unidos a través del Departamento de Estado, lo que hizo fue solicitó la colaboración del Consulado para aperturar una cuenta y el consulado facilitó la apertura de cuentas, es decir, le dio el aval".

**(11º)** En cuanto al cierre de las cuentas, el cónsul precisa que, "parece que al banco le llamó mucho la atención la forma y la cantidad en la que se hicieron los retiros.

**(12º)** En ese mismo orden, la encargada de contabilidad del consulado dominicano en New York, en un diálogo con la comisión suministró algunas informaciones sobre el cierre de las cuentas, indicando que: ella le sugirió a la persona que manejaba la cuenta en la oficina de la JCE que los pagos debían hacerse con cheques porque el banco le gusta saber acerca del destino que se le dará a los dineros retirados, sin embargo, no sé el porqué, a última hora eso no se hizo y entonces se hacían retiros con un solo cheque grande y a cada rato se sacaban 200mil, 300mil en efectivo y el banco no se sentía cómodo con eso por el tema de la regulación bancaria en ese país. Eso sucedía casi todos los días, solicitaban el retiro 150mil, 200 mil, yo le advertí que eso iba a traer una alerta. A mí me llamaron a través de un vicecónsul y me dijeron que le diera toda la asistencia posible al señor Gilberto.

**(13º)** El Cónsul en New York, también indicó a la comisión su disposición de colaborar y trabajar en conjunto a los fines de que la comunidad dominicana en esa demarcación pueda integrarse cada vez más a los procesos democráticos y los servicios sean más accesibles a la población.

**(14º)** Luego de concluida la reunión con el cónsul, los miembros de la comisión realizaron un recorrido por las instalaciones donde funcionan la OPREE y la OCLEE en New York, a los fines de constatar las condiciones en las que funcionan dichos órganos, acto



seguido, la comisión reiteró la convocatoria a la reunión en horas de la tarde del día viernes 11 de diciembre a los fines de entrevistar y tener un diálogo fluido con los miembros de la OPREE y la OCLEE de New York.

#### **IV. DE LAS DENUNCIAS Y SOLICITUDES QUE LES FUERON ENTREGADAS A LA COMISIÓN DURANTE SU ESTADÍA EN LA CIUDAD DE NEW YORK**

##### ➤ **Documentación entregada por el excandidato a diputado Yomare Polanco.**

(15º) Luego de concluir la reunión con el Cónsul dominicano en New York, el ex candidato a diputado por la Circunscripción 1 del exterior Yomare Polanco, hizo entrega a la comisión de documentación en la cual se reseñarían y plasmarían una serie de alegadas irregularidades planteadas por éste.

##### ➤ **Documentación entregada por diferentes entidades**

(16º) Fue igualmente entregada a la comisión, una comunicación por parte de Asociación de Mujeres Emprendedoras dominicanas en USA, la Asociación de Bodegueros de New York y la Unión Bodegueros de América (UBA), en la cual solicitan la reestructuración de la OPREE de New York y una auditoría financiera al presupuesto de las pasadas elecciones.

##### 2) **Reunión con los miembros de la OCLEE de New York**

(17º) A las 5:00pm del día viernes 11 de diciembre, la comisión entrevistó a los miembros de la OCLEE de New York, en relación a los temas que están siendo investigados, tales como el cierre de las cuentas y la parte del montaje de las elecciones en esta demarcación; estuvieron presentes en dicha reunión: 1) Rafael Almonte, presidente de la OCLEE; 2) Andrés Aranna Pérez y Robert Castro, vocales; 3) Eustaquia Sánchez, María de Luna Blanco y Julián Meléndez, suplentes.

(18º) Los miembros de la comisión realizaron una breve exposición introductoria sobre el móvil de la reunión con los magistrados de las OCLEE, a los fines de poner en contexto la reunión. La comisión resaltó que esto no era un tribunal y que lo importante era



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



*investigar y saber la verdad de lo que pasó en el proceso y que nos vieran como partes iguales, que estábamos defendiendo los mismos intereses y que lo importante era aclararle lo sucedido en relación a los temas investigados por la comisión. Que, dentro de las informaciones más relevantes en cuanto a los temas investigados y que pudieron ser corroboradas por la comisión, se encuentran las siguientes:*

*El señor Rafael Almonte, presidente de la OCLEE New York empezó a trabajar en las elecciones 26 días antes de las mismas.*

*El señor Andrés Arana indica que realizó gestiones para ubicar locales para las elecciones, gracias a sus relaciones con el gobierno americano. En las elecciones participaron 3,500 funcionarios. Teníamos el tiempo encima, nos hicieron falta 300 personas. Hubo mesas que en las que no aparecieron ni el presidente ni el secretario. En cuanto a Yomare Polanco, se revisaron todos los votos uno por uno.*

*Andrés Arana precisó que alguien corrió la voz para que presidentes y secretario de colegios no fueran y por eso no aparecieron para realizar las elecciones. Tenemos lugares en los cuales se utilizaron zafacones como urnas. Alguien nos hizo un boicot, hay sospechas de que uno de los partidos políticos no quería que se celebraran las elecciones. Lo que pasó fue que tuvimos que decirles a varios congresistas americanos que nos ayuden para poder realizar las elecciones. En relación al cierre de las cuentas, según la ley federal no se puede tener una cuenta relacionada con asuntos electorales.*

*Robert Castro dice que hubo fuerzas que no querían que se realizaran las elecciones. El cónsul de ese momento tenía cartas de que sí se podían realizar las elecciones de fecha mayo 6 de 2020, y que sí se podían prestar las escuelas, pero esas cartas no llegaron. Hubo otra carta donde se decía que se estaba a la espera y que no había nada definido. Indicó que hubo funcionarios que trabajaron en las mesas que recibieron llamadas para que no fueran a los colegios a trabajar, que tenían una lista de teléfonos de funcionarios electorales. Hubo mesas que de 100 y pico de votos se presentaron hasta 60 votos nulos, eso no es posible y por eso se hace necesario iniciar el proceso con suficiente tiempo y formación electoral.*

57/10

24



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



*Con relación al cierre de las cuentas, la OCLEE dice que no tuvo relación con ese aspecto, ya que ellos solo manejan la logística electoral.*

*Andrés Arana declara que fue él que gestionó las escuelas, negocios y la designación de seguridad, pero nunca tomamos dinero. Indica que Geanilda le entregó un cheque para la contratación de las escuelas por 62,000 dólares para pagar el alquiler de las escuelas, ese pago cubría el pago de todas las escuelas de la ciudad de NY, un total de 90 escuelas.*

*LA OCLEE reitera que no manejaron dinero; Geanilda fue que revisó los recibos, ellos avanzaban gastos, pero la OPREE fue la que gestionó el manejo del dinero.*

*Los miembros de la OCLEE expresaron que ellos hicieron gastos relativos a las elecciones, gastos menores que luego se les reembolsaban.*

*Eustaquia Sánchez, expresa que tiene trabajando en la OCLEE desde el 2016; nosotros no tenemos nada que ver con el cierre de las cuentas ni con el manejo de dinero. El señor Gilberto les dijo que por dinero no se pararan, que había dinero y que las elecciones se realizarían. La intención aquí era sabotear las elecciones el mismo día.*

*La OPREE resaltó que la OPREE funciona como secretaría de la misma.*

*Mag. Román Jáquez preguntó sobre el inicio tardío de las elecciones, según denuncias, que pueden ustedes decir al respecto.*

*María de Luna dice que, en el proceso electoral del 2020, el señor ROBERT y yo salimos a localizar y ubicar locales, al igual que ARANA, nosotros no tuvimos nada que ver con el dinero del proceso.*

*Yo empecé a llamar a los funcionarios para retirar las credenciales.*

*Mag. Román Jáquez pregunta: en el ámbito jurisdiccional quien les asistía. Respondieron que el ingeniero GILBERTO.*

*El dialogo concluyó a las 6:00pm.*



### 3) Reunión con los miembros de la OPREE de New York

(19º) Los miembros de la comisión realizaron una breve exposición introductoria sobre el móvil de la reunión con los magistrados de las OPREE, a los fines de poner en contexto la reunión. La comisión resaltó que esto no era un tribunal y que lo importante era investigar y saber la verdad de lo que pasó en el proceso y que nos vieran como partes iguales, que estábamos defendiendo los mismos intereses y que lo importante era aclararle lo sucedido en relación a los temas investigados por la comisión. Los miembros de la comisión, luego de concluida la entrevista con los miembros de la OCLEE de New York, procedieron dialogar con los miembros de la OPREE de esa misma ciudad, dentro de las cuales se encontraba las **Sras. Dolores Pérez, Geanilda Licelot Díaz, Ana María Matos Espinosa y Juana Martínez Tapia** cuyas incidencias relevantes de dicho diálogo se citan a continuación:

GEANILDA LICELOT DÍAZ, asistente administrativa de la OPREE de NY indica que participó en todo lo que tiene que ver con los recursos, estableciendo que, aquí hay más personas que tienen llaves de esta OPREE como Rafael González que estaba de licencia médica y quien está en N. JERSEY y quien tiene problema con GILBERTO tienen problemas.

Todo se hizo con autorización de Gilberto

Mag. Román Jáquez, pregunta, saben ustedes cual fue el motivo real del cierre de la cuenta. GEANILDA responde: yo sé porque se cerró la cuenta. El ingeniero GILBERTO sabe y me dijo deja esa cosa así.

Mag. Román Jáquez pregunta: Ustedes remitieron a la JCE la constancia en efectivo. GEANILDA responde, Sí.

Mag. Román Jáquez, quién contrató los servicios de GROWMAIL. Geanilda dice, fue el director.

Mag. Jáquez pregunta: La empresa VOT LOGISTIC CORP, quien la contrató. Dice Geanilda, el señor GILBERTO y destaca que a ella se le perdieron los acuses de recibo de LOGISTICS que suplía los almuerzos.

Mag. Román Jáquez pregunta: Ustedes manejaban el dinero para pagos, pero no contrataban empresas. Responden todas, SÍ.



*Mag. Jaquez pregunta: La JCE le remitió algún protocolo para manejo financiero. Geanilda dice, el protocolo se rompió en muchos casos.*

*Mag. Jaquez pregunta: Ustedes tenían conocimiento si se hizo comparación de precios, licitaciones, ya que hubo pagos por encima de los 5 millones de pesos. GEANILDA dice: Imagino que el señor Gilberto no lo hizo porque no tenía tiempo ya que las elecciones estaban encima. Gilberto me decía, Geanilda saca tanto. Hay que pagar tanto y tanto, todo eso está en auditoría. Gilberto se queda con mucha información que le perjudican por no hablar. El pago de las iglesias, fue la parte donde más dinero en efectivo se pagó.*

*Mag. Samir Rafael Chami Isa pregunta: Se contrataron dos empresas de seguridad. Responden: a dimas Rafael se le pagaron 39 mil dólares.*

*Mag. Samir Rafael Chami Isa pregunta: pero quien es esa persona, ellas respondieron, si, él trabajaba en el consulado, él era muy cercano a nosotras.*

*Mag. Rafael Vallejo Santelises pregunta: los soportes de los gastos de las elecciones fueron enviados a Santo Domingo. Geanilda Licelot responde: sí. Cuando estábamos en la OPREE yo tuve que liquidar todos esos cheques. Cuando yo tenía todo el trabajo listo para terminar, había personas que firmaban y luego tenían que traerme un recibo, se me empezaron a perder facturas y recibos. Las cajas con los recibos estaban abiertas, Yo se lo comuniqué a GILBERTO, aquí había más personas que tenían llaves de esta OPREE como Rafael González que estaba de licencia médica y quien está en N. JERSEY y quien tiene problema con GILBERTO. Hubo una transferencia de 93 mil dólares de Boston que no eran de Boston.*

*Un ejemplo es que las facturas por concepto de comida se perdieron, pero tengo las copias.*

*Se hicieron transferencias, cheques y efectivo.*

*Mag. Samir Rafael Chami Isa pregunta: como se contrataron los servicios de seguridad. Geanilda responde, eso lo manejó GILBERTO.*

*Ana María Matos, supervisora de la OPREE señala que en el mes de febrero el mag. Saladin y Gilberto estuvieron en NY. Hubo un problema con relación a los que manejaban las cuentas. RAFAEL GONZALEZ que*



ahora está como supervisor en N. JERSEY. Se dio la necesidad con autorización del Pleno, de que dos personas estuvieran al frente de las cuentas, se me solicitó a mí, como encargada de la oficina del Bronx, para que se puedan erogar y desembolsar los fondos, a GEANILDA también se le solicitó. Con relación al manejo de los fondos fue un manejo ético. Nosotras hicimos el cierre de la cuenta como se había solicitado. Yo no sabía que el banco había solicitado el cierre.

Mag. Samir Rafael Chami Isapregunta: Se les notificó el protocolo para el manejo de recursos, todas respondieron SÍ.

Mag. Román Jáquez pregunta: cuando se enteraron de que la cuenta sería cerrada. Respuesta. Me lo dijo AMARILIS MORENO, (encargada de contabilidad del consulado) <sup>1</sup>.

Dolores Pérez señaló que es trabajadora de la junta y que fue inspectoray establece que en el 2018 se nombra a Rafael González como encargado de la OPREE y a mí como encargada administrativa, posteriormente Gilberto me dijo, apóyame en los colegios electorales. Mi función esencial en este proceso era gestionar la capacitación, yo me opuse a manejar dinero.

Juana Martínez Tapia quien es auxiliar de la OPREE de N. York indica que, se capacitaron personas y que sacaron notas excelentes y no fueron seleccionadas para los puestos que debían estar. Aquí hubo una conspiración para que no hubiera elecciones de un grupo político en componenda con funcionarios de esta institución.

Reunión concluida a las 10:30pm de la noche

#### 4) Reunión con los miembros de la OPREE de New Jersey

(20º) Los miembros de la comisión realizaron una breve exposición introductoria sobre el móvil de la reunión con los miembros de las OPREE, a los fines de poner en contexto la reunión. La comisión resaltó que esto no era un tribunal y que lo importante era investigar y saber la verdad de lo que pasó en el proceso y que nos vieran como partes iguales, que estábamos defendiendo los mismos intereses y que lo

<sup>1</sup> Amarilis Moreno, encargada de contabilidad del Consulado dominicano en New York



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



*importante era aclararle lo sucedido en relación a los temas investigados por la comisión. El día sábado 12 de diciembre del 2020, los miembros de la comisión se trasladaron a la ciudad de New Jersey, a los fines de sostener una reunión con los miembros de la OCLEE y la OPREE de dicha demarcación y con el propósito de indagar sobre la alegada violación a la cadena de custodia respecto de parte del material y los votos nulos de las elecciones, así como también sobre el manejo financiero y administrativo de dichos órganos. En la reunión estuvieron presentes **Yahanna Tineo** y **Gabriela Evangeline Morel Ramírez**.*

*(21º) Las incidencias más relevantes sobre los puntos investigados fueron las siguientes:*

*Yohanna Tineo expuso a los miembros de la comisión lo siguiente: Nosotros preparamos unas elecciones muy extraordinarias. Mayormente se paga con cheques, ese dinero estaba en las cuentas y había poco tiempo. Se decidió sacar dinero en efectivo. En Philadelphia no tienen cuentas.*

*Nosotros ayudamos a Reading en Philadelphia, se sacó el efectivo, se dieron cheques para cubrir las necesidades.*

*La comisión preguntó en cuanto a los votos nulos y esta respondió: El señor JORGE LUIS CAPELLAN vino a darnos apoyo desde santo domingo. Todos los delegados y la OCLEE decidieron que no se iban a contar los votos porque ellos no veían que los mismos incidieran en el resultado. El Señor capellán les explicó lo que podía pasar si no se revisaban los votos y aun así se tomó la decisión de no contar.*

*Esa decisión se tomó porque los miembros de la OCLEE no pensaron como miembros*

*El delegado del PLD era el encargado de la oficina consular en N.JERSEY. ELBITO DERIS.*

*Mag. Rafael Vallejo Santelises pregunta: si la decisión de no revisar los votos nulos fue por escrito o verbal. YOHANNA responde; los delegados firmaron el acta con la de decisión de no revisar.*

*Mag. Rafael Chami Isa pregunta: se les había comunicado algún protocolo. YOHANNA responde. Si.*



*Mag. Rafael Vallejo pregunta: sobre la violación a la cadena de custodia. YOHANNA responde: no hubo violación ya que nosotros habíamos asumido de que el proceso ya había finalizado. Todo estaba fuera de las valijas. La OCLEE decide que por integridad solo se revisarían los votos nulos de los sobres que estaban selladas. El porcentaje es que en el 70 por ciento de los colegios sí se revisó y en el 30 por ciento no.*

*Mag. Samir Rafael Chami Isa pregunta: Qué tanto efectivo se manejó en NJ. YOHANNA responde. Nosotros siempre hemos tenido una cuenta, la cual siempre se ha manejado con cheques. La persona que está encargada de las cuentas y la que tiene la firma es la encargada administrativa. Claridania Jackson es la encargada administrativa de la OPREE de N.JERSEY.*

*Los magistrados preguntan sobre el pago de la seguridad de recintos y como se pagó. YOHANNA responde que la seguridad no fue privada, sino que fue la policía del estado de N.JERSEY.*

*Mag. Román Jáquez pregunta: sobre la cadena de custodia. YOHANNA responde indicando que solo se contaron los votos nulos que estaban en los sobres que no estaban abiertos, muchos sobres ni siquiera estaban cerrados.*

*Firmaron el acta los delegados del PRM y el del PLD.*

*YOHANNA responde, nosotros acatamos órdenes de la Dirección del Voto en el Exterior.*

*Cuando ya yo tenía todo listo para enviar el material a Santo Domingo, el delegado del PLD me dice que no lo envíe porque existe una decisión del TSE y yo llamé a Santo Domingo y ahí me informaron que sí, que existía una sentencia.*

*En NEW JERSEY teníamos 39 colegios.*

### **5) Reunión con los miembros de la OCLEE de New Jersey**

*(22º) Los miembros de la comisión realizaron una breve exposición introductoria sobre el móvil de la reunión con los magistrados de las OCLEE, a los fines de poner en contexto la reunión. La comisión resaltó que esto no era un tribunal y que lo importante era investigar y saber la verdad de lo que pasó en el proceso y que nos vieran como partes iguales, que*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



estábamos defendiendo los mismos intereses y que lo importante era aclararle lo sucedido en relación a los temas investigados por la comisión. El mismo día sábado 12 de diciembre del 2020, los miembros de la comisión también se reunieron con los miembros de la OCLEE de la ciudad de New Jersey a las 10:30 am en las instalaciones de la Oficina de Coordinación de Logística en el Exterior de N.J. Los miembros presentes en dicha reunión de parte del citado órgano fueron los siguientes: FERNANDO NUNEZ presidente de la OCLEE, Ángel Mejía, Oneysa Mejía, segundo suplente del presidente, Sara Machado, segunda Vocal, Franklin Rosario y Francisco Castro. Las informaciones vertidas a la comisión son las siguientes:

Rafael Núñez, presidente de la OCLEE de NJ expresó que el día de las elecciones, en el boletín 10, los delegados políticos, junto a la OCLEE, decidieron que por que la cantidad de votos nulos no arrojaba ninguna diferencia no se revisarían, posteriormente recibimos una carta del PLD en la que nos pedían que le revisáramos los votos nulos. Nosotros no éramos custodia de las valijas porque le habíamos entregado a la OPREE las mismas.

Luego de reunirnos con los delegados de los partidos hicimos el levantamiento.

32 de 136 colegios no fueron revisados porque los sobres se habían violado. Tampoco revisamos los colegios de OHIO y CALIFORNIA, porque esos colegios nunca estuvieron bajo la custodia nuestra. La OCLEE decidió que no se iban hacer responsable de esos colegios. Las actas estaban abiertas, no tenían nombre de colegios y no cumplían.

No los informó la señora YOHANNA que el señor GILBERTO HERASME les dijo que debíamos contar y que eso estaba resuelto.

California y Ohio tenían 8 colegios, cuatro y cuatro.

Mag. Román Jáquez pregunta sobre en qué momento tuvieron conocimiento de la sentencia, el presidente y demás miembros de la OCLEE responden. Nosotros tuvimos conocimiento de esa situación cuando nos notificaron la sentencia.

En cuanto a la capacitación el Magistrado Román Jáquez sobre si tenían algún tipo de capacitación y ellos respondieron. Tuvimos una situación con el tema de la pandemia y teníamos poco tiempo y no tuvimos tiempo para prepararnos.

Yohanna expresó que Yomare Polanco solicitó que fueran contadas las valijas que fueron violadas y yo no podía violar una regla prevista en el reglamento sobre el manejo de votos nulos.



Nosotros creamos un protocolo para la revisión de los votos.

La reunión concluyó a las 12:00 del mediodía.

**6) Reunión con los miembros de la OCLEE y la OPREE de Philadelphia y Reading de Pensilvania**

**A) OPREE**

(23º) Los miembros de la comisión realizaron una breve exposición introductoria sobre el móvil de la reunión con los magistrados de las OPREE, a los fines de poner en contexto la reunión. La comisión resaltó que esto no era un tribunal y que lo importante era investigar y saber la verdad de lo que pasó en el proceso y que nos vieran como partes iguales, que estábamos defendiendo los mismos intereses y que lo importante era aclararle lo sucedido en relación a los temas investigados por la comisión. Como parte de los trabajos que realizó la comisión, la misma se trasladó hacia la ciudad de Philadelphia, con el propósito de verificar y hacer un levantamiento de información con relación al manejo financiero, administrativo y electoral que tanto la OCLEE como la OPREE realizaron con ocasión de las elecciones. La primera de estas reuniones fue con la OPREE de Philadelphia y en la misma se recabaron informaciones importantes para la comisión, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

Mag. Román Jáquez inició preguntando cómo se manejó la OPREE y como se daba el uso de los recursos para las elecciones. La encargada de la OPREE de Philadelphia responde: En cuanto al manejo de los recursos, la OPREE de Philadelphia no tiene cuentas. Yo tuve que ir a New York y New Jersey a buscar dinero para poder montar las elecciones. Para poder hacer las elecciones tuvimos que romper las reglas.

Tuve que manejar 30 mil dólares a través de mi cuenta personal para cubrir la JCE e indicó que necesitaba que la JCE le expida una certificación para evitarse problemas con las autoridades

Recibí 80 mil dólares

En la primera partida fui al banco con Claridania Jackson y expidió tres cheques por 10 mil dólares cada uno y cuando fui a cambiarlos el banco me los retuvo y no lo quiso cambiar y el gerente me



*explicó que no se podía retirar esa cantidad. Claridania me dio como 5 cheques. El banco solo me desembolsaba 10 mil dólares.*

*Recibí todo el dinero de Philadelphia y Delaware*

*Los colegios se pagaban en efectivo, los alimentos y todo fue en efectivo. En Filadelfia la seguridad de los colegios se manejó con seguridad privada que se le pago en efectivo. En el caso de nosotros conocemos a un amigo que tiene una pequeña compañía de seguridad que tiene una empresa y se le pago 25 dólares la hora.*

*En Philadelphia funciona una OPREE y otra en Reading.*

*30 Colegios En Reading y 20 en Philadelphia*

*Realizamos los talleres, todos los colegios iniciaron de forma oportuna sus elecciones.*

*Mag. RománJáquez pregunta:hubo algún tipo de impugnación al proceso. Ellas responden: aquí en Philadelphia solo hubo un incidente con un voto nulo.*

*El día 8 de julio se recibió una carta de revisión de votos nulos por parte del PLD y PRD y fue remitida a la dirección del voto en el exterior para esperar las instrucciones. La OCLEE también estaba esperando las instrucciones de la Dirección del voto en el exterior. Había que esperar las directrices de la dirección del voto en el exterior. Nunca la junta nos dio respuesta sobre lo que debíamos hacer.*

*Lo próximo que recibimos fue el 19 de julio y fueron las instrucciones de que desarmáramos las valijas.*

**B) OCLEE**

*(24º)En relación a los trabajos,los miembros de la comisión realizaron una breve exposición introductoria sobre el móvil de la reunión con los magistrados de las OCLEE, a los fines de poner en contexto la reunión. La comisión resaltó que esto no era un tribunal y que lo importante era investigar y saber la verdad de lo que pasó en el proceso y que nos vieran como partes iguales, que estábamos defendiendo los mismos intereses y que lo importante era aclararle lo sucedido en relación a los temas investigados por la comisión.En horas de la tarde del día sábado 12 de diciembre del 2020, la comisión*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



entrevistó a los miembros de la OCLEE de la ciudad de Philadelphia, cuyo órgano expuso una serie de información valiosas sobre el manejo financiero, administrativo y electoral. Los miembros presentes en la citada reunión por parte de la citada OCLEE fueron los siguientes: **Alexander Gómez**, segundo vocal de la OCLEE de Filadelfia, **Yinet Valdez**, suplente, **José Alfredo Guzmán**, segundo vocal y **Freddy Rafael Reyes Pérez**, suplente de la OCLEE. Dentro de las informaciones ofrecidas a la comisión se encuentran las siguientes:

En relación a la solicitud de revisión de votos nulos que presentaron el PLD y el PRD, el problema surgió porque se seleccionó a una persona de la FILA que era un reconocido dirigente del PRM para suplir la ausencia del segundo vocal. El voto de él fue observado y al otro día el delegado del PLD no se apersonó y por ello el formulario 10 fue cerrado.

Hubo una solicitud de revisión de votos nulos, Alexander Gómez indica que sí, pero que la persona objetante no se presentó al día siguiente. La OCLEE nunca dictó una decisión por escrito, únicamente al no presentarse se cerró el proceso.

No hubo ningún tipo de retrasos en el inicio de los trabajos de los colegios.

José Alfredo Guzmán indicó que uno de los colegios más accidentados fue donde a mí me enviaron, muchos conflictos. Se presentaron inconvenientes en dos mesas en las que no había personal técnico. Se detectaron algunas irregularidades de los políticos. Ciertas irregularidades que no alteraron el proceso. A las 12 de la noche el delegado del PLD se retiró y dijo que nos veíamos al otro día a las 12. Se firmaron las actas. No apareció al otro día.

YINET VALDEZ precisó que, nosotros teníamos la percepción de que no se realizarían las elecciones, pero sí llame a que las personas vinieran a votar.

Yo no me integré al proceso porque enviudé y no pude participar.

Mag. Samir Rafael Chami Isapregunta que si hubo algún tipo de irregularidad. José Alfredo Guzmán responde, aquí no hubo ningún tipo de irregularidad, eso se trajo por la situación de N.Y. aquí no existe ningún tipo de situación.

Se ha dicho que, en New York, el FBI cerró las cuentas de NY, por el manejo financiero. Se dice que hasta por saco retiraron dineros.

Tengo conocimiento por las informaciones de los medios de comunicación sobre la situación de NY.



**7) Reunión con los miembros de la OCLEE y la OPREE de Washington DC, Estados Unidos**

**a) OCLEE**

*(25º) Los miembros de la comisión realizaron una breve exposición introductoria sobre el móvil de la reunión con los magistrados de las OCLEE, a los fines de poner en contexto la reunión. La comisión resaltó que esto no era un tribunal y que lo importante era investigar y saber la verdad de lo que pasó en el proceso y que nos vieran como partes iguales, que estábamos defendiendo los mismos intereses y que lo importante era aclararle lo sucedido en relación a los temas investigados por la comisión. El día domingo 13 de diciembre en horas de la mañana, los miembros de la comisión se trasladaron en un vuelo interno desde la ciudad de New York hacia la ciudad de Washington, a los fines de continuar con los trabajos de investigación, arribando en horas de la tarde a dicha ciudad. En horas de la noche de ese día, la comisión se dirigió hacia las instalaciones de la embajada dominicana en Washington, que es donde también funcionan las oficinas de la OCLEE y la OPREE. La primera de las reuniones de ese día fue con el equipo de miembros de la OCLEE y de cuya reunión se obtuvieron las siguientes incidencias:*

*MANUEL EMILIO BELTRÉ RUFINO, presidente de la OCLEE. Al ser entrevistado precisó lo siguiente: "Nosotros el día de las elecciones cuando terminamos el conteo con el técnico que teníamos desde Santo Domingo, se le preguntó a todos los delegados, se les dijo si querían recontar los 120 votos y dijeron que esos votos no tendrían incidencias y todos firmaron, dijeron, que no había que hacer más nada. Se les preguntó a todos los delegados y dijeron que estaban cansados y firmaron el acta. Estamos hablando de Chicago, Luisiana, Charlotte y Maryland. La totalidad de la votación fue menos de 3000 votos, la votación fue más o menos de un 15 a 18%. Los 120 votos nulos fueron los que se incineraron.*

*El único delegado que vino fue el del PLD.*

*Cuando ellos hicieron el pedimento de revisión ya habíamos recibido la instrucción de destruir*

*Las elecciones fueron el domingo 5 y el viernes en la noche ya teníamos las órdenes de qué hacer con las valijas.*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



*Esa orden la recibimos de parte del ingeniero Herasme, nos dijo que según las reglas de cada Estado pueden deshacerse de esos materiales.*

*La orden de incinerar los votos la hizo el ingeniero HERASME.*

*La OCLEE emitió una resolución rechazando una solicitud de revisión de votos nulos.*

*A esta OCLEE nunca llegó una apelación de parte del señor YOMARE POLANCO*

*Mag. Román Jáquez, que respuesta se le dio el día 9. Respuesta. las boletas las quemamos.*

*Mag. Román Jáquez. Ustedes cuándo se enteran de que había una apelación y cómo les fue notificada la sentencia del TSE. respuesta. la sentencia nos la comunicaron de la OPREE.*

*La comisión preguntó sobre el inicio de las elecciones. Respuestas de la OCLLE*

*No hubo retrasos en el inicio de las elecciones, lo más problemático fue la organización de las mesas*

*Necesitamos mayor capacitación.*

*ESDRAS indicó lo siguiente: En Luisiana no hubo problemas.*

*Mag. Samir Rafael Chami Isapregunta sobre la parte económica y la contratación de los servicios del proceso electoral, como se manejó.*

*Respuesta. Yo no me sentí conforme de cómo se maneja esa parte en el proceso. En cuanto a lo económico yo no le puse la mano a ningún dinero, yo me encargué de la ubicación de los locales. El pago de locales se hizo con cheques. La comida no la manejé yo. En las elecciones del 2016 yo le pagaba a todos los que trabajaron en el proceso con cheque.*

*Los partidos políticos dicen que nosotros en la OCLEE somos los que debemos manejar los servicios.*

*Hicimos transferencia de banco a banco*

*Mag. Samir Rafael Chami Isa pregunta sobre el tema de la seguridad y si fue privada o pública. Respuesta: los pagos fueron por la JCE.*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Mag. Rafael Vallejo Santelises pregunta: La destrucción de las boletas fue el 18 de julio. Respuesta. nosotros recibimos la orden de destruir el material el día 14 de julio.

Miguel Reyes Lara y Águeda Martínez Moreta precisaron que fue muy difícil el proceso electoral debido al COVID 19

Astry Elizabeth Rodríguez precisó al tomar la palabra ante a la comisión lo siguiente: Quiero renunciar porque no existe coordinación entre las personas que trabajamos en el proceso, no nos entrenan para resolver los problemas. Deben entrenar al equipo de las OCLEE. No hay coordinación, nunca pagan todas las reuniones que uno va, los pagos se hacían hasta 15 días después. Yo quiero trabajar por mi país, pero no recibo el trato. El día de las elecciones no hubo una logística.

Mag. Samir Rafael Chami Isa pregunta: si, es su derecho, pero hágalo por favor con una comunicación en la que exprese todas sus inquietudes.

La renunciante indica que: Yo he estado en tres elecciones y siempre ha habido problemas de organización. Debe haber mayor organización.

Esdras Natanael Morillo Encarnación expuso a la comisión que: Esta fue la primera vez que participé en unas elecciones y la primera vez que voté. En mi caso yo me fui a Luisiana. Nosotros necesitamos más educación para estos eventos electorales. Yo me sentí muy mal por la organización del proceso, pero decidí seguir adelante. En Luisiana tuvimos 4 mesas electorales.

Los demás miembros presentes en la reunión fueron Adalberto Manuel Peralta, Diomedes Jiménez Y Miguel Leonardo Tapia Vilorio, pero no expusieron ninguna otra incidencia.

Reunión concluida a las 8:15 de la noche.

**B) OPREE**

(26º) Finalmente, la comisión se reunió con los miembros de la OPREE de Washington. Los miembros de la comisión realizaron una breve exposición introductoria sobre el móvil de la reunión con los magistrados de las OPREE, a los fines de poner en contexto la reunión. La comisión resaltó que esto no



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



era un tribunal y que lo importante era investigar y saber la verdad de lo que pasó en el proceso y que nos vieran como partes iguales, que estábamos defendiendo los mismos intereses y que lo importante era aclararle lo sucedido en relación a los temas investigados por la comisión. Las incidencias obtenidas por la comisión respecto a dicha reunión fueron las siguientes:

El Mag. Román Jáquez pregunta a SUBLIME LARANCUENT encargada de la OPREE: cómo ustedes manejaron los recursos sobre el proceso electoral y ella respondió lo siguiente: Con lo que es el fondo del presupuesto, el 18 de junio se me informó que tenía que ir a New Jersey y que debía ir para que me entregaran el cheque certificado de Bank Of América, un cheque a mi nombre de 95,000 mil dólares.

El presupuesto se hizo desde la República Dominicana, esos cheques me dijeron que lo podía cambiar en cualquier sucursal, lo que no fue posible por el monto. Me comuniqué con el ING. HERASME y le expresé la situación y me dijo que tenía que depositar el dinero en mi cuenta para poder hacer los pagos y yo le dije que eso me podía traer problemas y él me dijo que había que resolver.

Hubo otros presupuestos para pagar los miembros de los colegios y los facilitadores. Fui a Filadelfia a buscar 35,300 dólares se me entregaron en efectivo.

Regreso el día 2 en la madrugada, yo tenía que darles los cheques y el dinero en efectivo para pagar en varias localidades.

En Maryland hubo un inconveniente, yo tenía ese dinero en efectivo, me puse mala, le entregué el dinero en efectivo a la asistente administrativa y ella se encargó.

El monto total del presupuesto anda alrededor de 130 mil dólares.

Sobró dinero, 1,250, y de los 90 y pico se devolvieron como 33 mil dólares.

El cheque de los 95 mil yo lo deposité en mi cuenta.

Yo lo que hacía es que a través de diferentes programas como PAYPAL hacia pagos

De los 95,037.96 dólares que yo deposité en mi cuenta personal y sobró un dinero y lo mandé a la JCE.

De los 95,037.96 dólares que yo deposité en mi cuenta personal.

Mag. Román Jáquez preguntó, Usted tiene conocimiento de alguna impugnación y la señora Larancuent respondió: Eso lo manejó la asistente administrativa.

DAVIS

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



*El dinero que yo devolví fue en una cuenta de la Junta Central Electoral en el consulado de NEW YORK. y también el efectivo que sobró.*

*Mag. Rafael Vallejo pregunta: cuando comenzaron los preparativos de las elecciones. SUBLIME LARANCUENT responde: Todo empezó a montarse a partir del 8 de junio.*

*Yo me enteré el domingo pasado de lo que estaba pasando con la cuenta y que se había cerrado en el mes de octubre y antes de eso yo depositaba en la cuenta de la OPREE de New York.*

*GENESIS SOSA expuso a la comisión lo siguiente: En relación a la existencia de alguna impugnación. Los delegados de los partidos estuvieron de acuerdo. El martes el delegado del PLD. EL Director nos dijo que no había recuento porque los colegios ya estaban cerrados y además los delegados estaban de acuerdo.*

*El pedía la revisión de los votos nulos. Se le dijo que no porque los colegios estaban cerrados.*

*El magistrado Román Jáquez pregunta. Recibieron algún tipo de capacitación administrativa y contenciosa. SUBLIME. Todo lo que se daba era ONLINE, todo se daba un día y luego no continuaban capacitando.*

*Nos enteramos que era en Nueva York.*

*Mag. Rafael Sami Chami Isa. Pregunta sobre la informalidad con que se manejó todo. SUBLIME LARANCUENT responde. Eso no está bien, todo debe ser más organizado.*

*GENESIS SOSA indica que no reciben los entrenamientos y la capacitación adecuada. No nos prepararon ni me capacitaron para el proceso.*

*Aquí hubo mucha desorganización y hubo muchas cosas que se salieron de lugar.*

*No hay mucha formalidad.*

*Uno se queja con el Director Gilberto*

*En cuanto al manejo del dinero entiendo que SUBLIME no era la persona idónea para manejar el proceso.*

*PAUL*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



*El director sabe acerca de las debilidades que tiene la oficina.*

**8) Diálogo realizado al señor Rafael González, en la ciudad de Santo Domingo el martes 16 de diciembre del 2020**

*(27º) El día lunes 15 de diciembre del 2020, la comisión convoca a una entrevista al señor Rafael González, quien es el supervisor de las Oficinas de la JCE en las ciudades de New York y New Jersey, quien se encontraba en la ciudad de Santo Domingo a comparecer a las 9:00AM., a las oficinas de la sede central de la Junta Central Electoral a tratar diversos puntos relativos a la presente investigación, ofreciendo las siguientes informaciones:*

*Magistrado Rafael Chami Isa le indica al señor Rafael González sobre el motivo del encuentro y sobre la investigación que se está llevando a cabo, a los fines de que aporte algunas informaciones que puedan ser relevantes para el Pleno adoptar las decisiones que correspondan.*

*RAFAEL GONZALEZ responde: Estoy como supervisor de ambas oficinas Nueva York y New Jersey*

*Yo manejé las elecciones del 2016, en el 2018 que cancelaron al encargado de Nueva York ahí me designaron Las cuentas las manejaba yo, todas las transferencias las hacía yo. Yo tuve un problema renal.*

*En los meses de marzo y abril caí enfermo y presenté una licencia médica. Estoy con dos días de diálisis a la semana.*

*Mag. Rafael Vallejo pregunta: sobre el manejo de las cuentas y la situación de salud suya que coincidió. Es factible que la JCE pueda abrir cuentas para el manejo de sus operaciones.*

*Rafael González responde: La junta no puede abrir cuentas porque no está avalada diplomáticamente para transferir dinero.*

*La JCE no estaba acreditada y no sé por qué no se hizo esa acreditación.*

*Para los años 2015 y 2016 solicitaron la acreditación de New Jersey y Filadelfia y el departamento de Estado las negó por un error en la ubicación de los lugares.*

*Mag. Rafael Chami Isa pregunta sobre tres aspectos principales de la presente investigación: por qué se cerraron las cuentas, el manejo de muchos fondos en efectivo y la revisión de los votos nulos en New Jersey.*



- *En cuanto al CIERRE DE LAS CUENTAS el precisó que:*

*Cuando yo estaba en la oficina de NY, el cónsul de entonces vino donde mi molesto porque recibió una notificación de que había un volumen alto de retiro de dinero. Hablé con Gilberto y la carta del cierre llegó al consulado.*

*En el 2016 yo por ejemplo manejé todo cheques, tenía 450 miembros de colegios y saqué un libro de 500 cheques y a todos les pagué con cheques.*

*El ingeniero habló con el cónsul de entonces pero el banco decidió cerrar los fondos.*

*Yo fui el que recibí los fondos y era que estaba autorizado para firmar y al enfermarme y tomar licencia, el director dispuso que fueran registradas las firmas de Geanilda y Ana.*

*Al final yo estaba en Texas, yo me comuniqué con finanzas y con auditoría ya que yo estaba de licencia para avisarles que se iban a registrar otras firmas.*

*En ese momento yo voy a registrar otras firmas, yo fue a un banco de New Jersey y le hice la transferencia de casi un millón de dólares, ya que yo tenía la firma. No había condiciones para realizar las elecciones.*

*El banco se cuida al ver retiros de montos altos en efectivo.*

*Yo vi un caso de SUBLIME LARANCUENTE en la OPREE de Washington, un caso irregular de depósito en cuentas personales de dinero de 95 mil dólares, lo mismo pasó en Philadelphia.*

*Si usted tiene un listado de recintos, se te achica el gasto en efectivo y se puede resolver. Yo sacaba un cheque de 5000 dólares para caja chica.*

- *EN CUANTO A LA QUEMA DE LAS BOLETAS EN WASHINGTON.*

*Rafael González precisó que fue un error muy grande. Nosotros no entendemos como YOMARE POLANCO tenía la información y los delegados de los partidos no.*

*El Ingeniero dio la orden de destruir.*

*Se filtró la información de las condiciones de las boletas*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

*Yo escuché que el esposo de la encargada de New Jersey estaba trabajando en la campaña de Yomare Polanco.*

*En Nueva York no hubo problemas.*

*Nueva York no es mi área, el ingeniero me trasladó allá ya que yo tengo 30 años viviendo en New Jersey.*

*Nueva York tiene un problema muy grande, al personal hay que cambiarlo, no tiene experiencia ni la paciencia. Nueva York es muy grande.*

*Dolores es tremenda persona y fue de las fundadoras de la oficina de Nueva York.*

*Allá pusieron dos choferes en la nómina de nosotros que no saben ni prender una computadora.  
La junta necesita al consulado y el consulado a la Junta.*

*La oficina de la JCE no debe estar en Time Square, es muy pequeña y caro, necesitamos espacio, hay un cúmulo excesivo de personas buscando servicios y el espacio es muy pequeño.*

*Mag. Rafael Chami Isa pregunta: Se manejaron pagos de compañías en efectivo.*

*Rafael González responde: no tengo conocimiento de esos pagos en efectivos.*

*Es importante que reabran las cuentas*

*Gilberto ha tomado sus decisiones solo, han sido decisiones sorpresas para nosotros.*

*Yo estuve fuera y entré después del proceso.  
La entrevista concluyó a las 9:45 de la mañana*

**DE LAS CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE  
INVESTIGACIÓN**

*(28º) La comisión de investigación, luego de concluidos los trabajos en relación a las denuncias e irregularidades que han sido reseñadas en medios de comunicación y que han sido expresadas y puestas en conocimiento del Pleno de la Junta Central Electoral por varias personas en cuanto al uso que se les dio a los recursos financieros que fueron asignados para la realización de las elecciones en el exterior, específicamente en algunas ciudades de la*



circunscripción número 1 del exterior, hemos procedido a realizar una evaluación general, sistematizada y objetiva de todos los hechos e incidencias que rodean esa situación y procedemos a continuación a establecer la consideraciones de la comisión.

**a) Evaluación de la comisión en relación al manejo financiero que en sentido general realizaron las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC**

*(29º) La comisión observa que el esquema de manejo financiero y el modelo de gestión que se implementa para uso de los recursos financieros por parte de las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, resulta anacrónico, vulnerable, carente de supervisión adecuada y sustentado en una inadecuada estructura en la que inobservan los principios básicos que procuran la transparencia en el uso de los recursos por parte de entidades autónomas como lo es la Junta Central Electoral.*

*(30º) Los miembros de la comisión de investigación designada por el Pleno desplegaron ingentes esfuerzos y acciones en su misión a las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior y pudo comprobar que, en lo concerniente a la gestión financiera de estas dependencias, se trata de una situación generalizada de informalidad en el manejo de los recursos y un elevado margen de discrecionalidad para contratar servicios al margen de la normativa, lo que evidencia, además que se trata de factores que anteceden al montaje mismo de las elecciones, vale decir que se trata de un esquema que lleva tiempo y que se recrudeció con ocasión de las elecciones.*

*(31º) La comisión ha tomado en cuenta y valorado en su justa dimensión el informe ejecutivo preliminar de auditoría de fondos OPREE New York, marcado con el No. 0709, de fecha 30 de noviembre del 2020, suscrito por la Lcda. Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General de la Junta Central Electoral en el cual se han establecido de manera inicial más de quince hallazgos que constituyen claras violaciones a las normas de transparencia con las que se debe conducir la Junta Central Electoral.*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



*(32º) La falta de coordinación y de registro de operaciones económicas y contratación de servicios, así como también, depósitos de grandes sumas de dinero en cuentas personales de empleados de las OPREE en el exterior, aunado a un manejo voluminoso de sumas de dinero en efectivo sin la debida transparencia, hacen que esta comisión deba recomendar al Pleno de la Junta Central Electoral un conjunto de medidas correctivas que permitan cambiar ese esquema y ajustarlo a las normas de transparencia que son pieza angular en el accionar de los nuevos miembros que integran el Pleno de esta institución.*

*(33º) Actualmente el voto en el exterior cuenta con una Dirección en la Junta Central Electoral, la cual tiene la importante responsabilidad de hacer posible que los dominicanos de la diáspora puedan ejercer su derecho al voto y además, obtener todos los servicios que en el ámbito del registro civil brinda esta institución en el exterior, sin embargo, la comisión ha valorado el corolario de deficiencias, debilidades, precaria gerencia y el marco enraizado de inobservancias con el que se viene manejando esta área, a partir de los resultados y hallazgos que ha arrojado la presente investigación y esto hace necesario, realizar un profundo proceso de reformas que doten de mayor transparencia el accionar de las oficinas en el exterior, lo cual se lograría con una gerencia de mucho mayor calidad, competencia y coordinación.*

*(34º) En el informe remitido a la comisión de la Junta Central Electoral en fecha 30 de noviembre de 2020 y presentado por el Director Ejecutivo del Voto dominicano en el exterior, Ing. Gilberto Cruz Herasme se plantea, en síntesis, que, hasta el 8 de junio del 2020, no se tenía nada articulado ni definido para la celebración de elecciones en la demarcación de New York, por lo que la JCE solo disponía de 26 días para montar las elecciones en dicha demarcación.*

*(35º) Indica que, para montar dicho evento, le fueron aprobadas las sumas de (U\$2,669,262.64) DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS y (EUR\$461,260.53) CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS. Posteriormente le fueron aprobados recursos adicionales por monto de (U\$1,407,300.00) UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL*



TRESCIENTOS DOLARES y TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS(UER\$375,500.00). En ese sentido y, según la pág. 2 del informe rendido por el Director Ejecutivo del Voto dominicano en el exterior, Ing. Gilberto Cruz Herasme, la JCE aprobó un total general de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (U\$4,083,762.64) y UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CENTAVOS (UER\$1,097,152.40).

- **OPREE de la Ciudad de New York**

*(36º) La comisión ha comprobado serias debilidades en el esquema de gestión, especialmente en la OPREE de New York, toda vez que en la misma se han inobservado cuestiones básicas que han de ser tomadas en cuenta para el adecuado manejo de los recursos. El personal de dicha dependencia informó a la comisión acerca de la pérdida de recibos y comprobantes, inadecuado registro y pago de operaciones con un esquema de discrecionalidad y, sobre todo, la vulnerabilidad de los controles con que se deben realizar estas operaciones financieras.*

*(37º) Que según informe rendido por el Director Ejecutivo del Voto dominicano en el exterior, Ing. Gilberto Cruz Herasme, en el caso de la OPREE de la ciudad de New York, el señor Rafael González quien funge como encargado de la misma, en fecha 29 de mayo de 2020, presentó una licencia médica, razón por la cual, el presidente de la JCE designó al Director Ejecutivo del Voto dominicano en el exterior, Ing. Gilberto Cruz Herasme para que se encargara de los trabajos y los preparativos de las elecciones dominicanas en New York; asimismo, y para la ejecución del presupuesto asignado, fueron contratadas varias empresas para distintos servicios relativos a las elecciones.*

*(38º) Que dentro de las empresas contratadas se encuentra GROWMAIL, la cual fue contactada por el subdirector técnico del voto dominicano Ing. William Moody, cuya empresa sería la responsable de la impresión, ensobrado y distribución de las cartas con notificación de recinto electoral, para Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico, cuya empresa, según el informe presentado por el Ing. Gilberto Cruz Herasme, había realizado una propuesta de trabajo que saldría a un*

NAUS



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



costo económico menor que la empresa que ya había sido contactada por el señor Rafael González, responsable de la OPREE de New York, el cual se encontraba de licencia médica.

**(39º)** Que debido al estado de licencia médica en que se encontraba el señor Rafael González, responsable de la OPREE de New York, se alega que hubo una dificultad para continuar con la contratación y pago de servicios, debido a que éste era quien tenía su firma registrada para realizar pagos, por lo que el Ing. Gilberto Cruz Herasme, procedió a realizar distintas gestiones con el Ministerio de Relaciones Exteriores, según acuerdo de colaboración existente entre este ministerio y la JCE, a los fines de que se procediera al registro de las firmas de Gianilda Díaz y Ana Matos, e igualmente, se indica que el Director Financiero de la JCE, instruyó para que a través del Cónsul de ese entonces en New York, se le informara al Bank Of América sobre los movimientos económicos que la JCE haría para poder realizar las elecciones del 5 de julio de 2020.

**(40º)** En el informe rendido por el Ing. Gilberto Cruz Herasme, se transcriben distintas conversaciones vías WhatsApp con los señores Rafael González, encargado de la OPREE de New York (En licencia médica), Amarilis Moreno, encargada contabilidad del consulado, Gicela Almonte, Encargada de la OPREE Filadelfia, José Reyes, encargado OPREE Orlando, Sublime Larancuent, encargada OPREE Washington y correo electrónico de Francisco Arturo Reyes de la OPREE de Boston, en los cuales se intercambian distintas conversaciones e informaciones respecto al manejo de los recursos financieros que habrían de ser utilizados para el montaje de las elecciones en dichas demarcaciones.

**(41º)** Que luego de realizadas las elecciones en la demarcación que corresponde la ciudad de New York y, según el Informe ejecutivo preliminar de auditoría de fondos OPREE New York, marcado con el No. 0709, de fecha 30 de noviembre del 2020, suscrito por la Lcda. Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General de la Junta Central Electoral, se comprueba que un equipo de auditores, integrado por el Lic. Sandy Abreu Gerónimo (Sub-Auditor General), Lic. Ana M. Reyes Castillo (Coordinadora), Lic. Gelpy A. Algarrobo Decena (Auditor III), Lic. Luis M. Sánchez R. (Auditor I), realizaron un trabajo de auditoría en el que examinaron cada uno de los desembolsos ejecutados

APUS  
[Handwritten initials and scribbles]

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



por la OPREE de New York, correspondientes a los recursos económicos asignados para las elecciones del 5 de julio de 2020.

(42º) Que luego de realizar el indicado trabajo de auditoria, el equipo de auditores establece que existen debilidades e incumplimiento de la normativa y falta de transparencia en el desembolso de los recursos; asimismo se establece en dicho informe que, el personal de la OPREE de New York que manejó y controló los recursos, no aplicaron en su totalidad los lineamientos de procedimientos y control interno, evidenciándose en dicho informe los siguientes hallazgos:

1. Desembolso con tachaduras en el nombre del beneficiario;
2. Servicios sin facturas ni recibo final;
3. Pagos por concepto de servicios de almuerzos, ascendente a más de cinco millones de pesos y donde no se especifican los beneficiarios ni la supervisión de los mismos;
4. Pagos por concepto de servicios de seguridad, ascendente a más de cinco millones de pesos sin que exista constancia de los lugares donde se realizó dicha labor;
5. Pago por concepto de servicio de instalación de cámaras cuyos cheques figuran a nombre de un miembro del ejército nacional y no de una empresa y cuyo servicio además no contó con la debida supervisión;
6. Pago por concepto de servicio de taxi con factura sin detalles
7. Pago por adecuación de OPREE, sin factura ni recibo final por valor U\$18,150.00 dólares;
8. Pago por concepto de envío de material electoral sobrante, sin evidencia de que dicho pago haya sido realizado ya que no posee sello de pagado;
9. Pago por concepto de Banners, sin la constancia de que el servicio fue supervisado y recibido;
10. Pagos por servicios sin que exista relación o recibos que confirmen el pago;
11. Diferencias entre lo consignado en los desembolsos y los justificantes
12. Comprobantes de desembolsos sin firmas del encargado de la dependencia;
13. Pago por concepto de parqueo sin aprobación adicional;
14. El formulario diseñado para pagos de funcionarios de colegios electorales y recintos fue reemplazado por



hojas con nombres, relaciones no autorizadas y cheques;

15. Pagos con cheques sin constancia de recepción ni estado bancario que lo confirme.

*(43º) Que en vista de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones realizadas por el equipo de auditores respecto al manejo de los recursos económicos que fueron asignados a la OPREE de New York y cuya oficina estuvo dirigida por el Ing. Gilberto Cruz Herasme, actual Director del Voto dominicano en el exterior, se comprueba que es a dicho funcionario a quien le correspondía observar y cumplir estrictamente con los protocolos, manuales de procedimientos, los lineamientos y la política de transparencia a la que obligan la Constitución y la ley respecto al manejo de los recursos económicos que la Junta Central Electoral asignó a la OPREE de New York, cuyos estándares no fueron cumplidos y ello ha generado un escenario de falta de transparencia que, a su vez ha tenido un impacto en los recursos económicos que fueron originalmente asignados, todo lo cual habrá de ser cuantificado en el informe definitivo de auditoría que deberá ser rendido al efecto por los auditores.*

- **Cierre de Cuentas Bancarias OPREE New York**

*(44º) La comisión, a raíz de su visita al consulado de New York y donde fueron escuchadas las declaraciones ofrecidas por la encargada de contabilidad, las cuales indican que el cierre de la citada habría obedecido a la forma en la que se pretendían retirar grandes sumas de dinero y que ello habría llevado a las autoridades norteamericanas a cerrardicha cuenta, lo que a juico de esta comisión, se corrobora con otras informaciones ofrecidas por los miembros de las OPREE de New York, Philadelphia y Washington, así como también por el propio supervisor de estas oficinas en New Jersey y New York, señor Rafael González.*

*(45º) Un aspecto que ha sido valorado también por la comisión, lo constituye el hecho de que, en fecha 27 de noviembre del 2020, el Ing. Gilberto Cruz Herasme,*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



remitió a la comisión un informe sobre cierre de cuentas en el exterior, en cuya pagina 2 se hace referencia al caso de la cuenta bancaria relativa a la OPREE de la ciudad de New York, especificándose que, según correo electrónico del señor Gregory Hurtle, representante del Bank Of América, el cierre de dicha cuenta se debió a que "el Banco no provee cuentas electorales vinculadas a entidades gubernamentales".

(46º) Que si bien en el anexo número 3 del informe remitido por el Ing. Gilberto Cruz Herasme, se aporta copia de un correo electrónico en idioma inglés que alegadamente remitiera el señor Gregory Hurtle, representante del Bank Of América al entonces Cónsul dominicano en New York, Sr. Carlos Castillo y donde se hace referencia al cierre de la cuenta bancaria de la OPREE New York, también se aporta en el anexo número 4 de dicho informe, una comunicación en idioma inglés y también traducida al idioma español de parte del equipo de cierre de cuentas del Bank Of América donde se comunica el cierre de la cuenta y en el cual no se especifica el citado motivo alegado por el señor Gregory Hurtle del mismo banco.

(47º) No obstante las consideraciones previamente transcritas por parte de la comisión, se ha evaluado un conjunto de documentos que han sido aportados por la Dirección del voto de los dominicanos en el exterior, sin embargo, los mismos evidencian aún más las inconsistencias y debilidades con que se conduce ese modelo de gestión, el cual, tal y como se ha indicado en otra parte del presente informe, resulta poco transparente y que de cara a las elecciones del año 2024 ha de ser reformado en su totalidad.

- **En cuanto al Informe ejecutivo de auditoría de fondos OPREE AGI 0041 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020, NEW JERSEY, BOSTON, PHILADELPHIA Y WASHINGTON**

(48º) Que en fecha 15 de diciembre del 2020 fue remitido a la comisión el informe ejecutivo de auditoría de fondos OPREE AGI 0041 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020, NEW JERSEY, BOSTON, PHILADELPHIA Y WASHINGTON, en el cual se



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

establecen nuevos hallazgos en relación al manejo financiero en las demarcaciones visitadas por la comisión y los cuales se citan a continuación:

1. Falta de una debida confirmación y supervisión para garantizar que el servicio fue brindado
2. Desembolsos sin los soportes correspondientes
3. Falta de autorización para ejecución de los desembolsos
4. Información complementaria sobre ejecución de los trabajos
5. Falta de firmas como confirmación de la recepción de efectivo por labores realizadas
6. Incumplimiento de las directrices de control interno y el marco normativo aprobado, así como los lineamientos éticos no tomados en consideración, según la base normativa indicada en el anexo 2, dentro de los cuales citamos:
7. Recursos económicos utilizados en actividades no previstas en los presupuestos (OPREE NEW JERSEY)
8. Falta de autorización de la dirección para la ejecución de los pagos (OPREE NEW JERSEY)
9. Falta de documentación en los desembolsos por concepto de pagos de talleres de capacitación (OPREE NEW JERSEY, BOSTON Y WASHIGTON)
10. Utilización de método de pago no contemplado en la normativa (OPREE NEW JERSEY, Philadelphia y Washington)
11. Falta de llenado de formulario y retención de honorarios profesionales (OPREE NEW JERSEY, Philadelphia y Washington)
12. Recepción de compras y prestación de servicios (OPREE NEW JERSEY, Boston, Philadelphia y Washington)

- **En cuanto la necesidad de que la Junta Central Electoral opere con sus cuentas bancarias propias para manejar de manera autónoma sus operaciones financieras y con la debida transparencia que requieren las normas sobre la materia**

(49º) La comisión comprobó las dificultades que supone el hecho de que la Junta Central Electoral no tenga al día de hoy cuentas independientes con las cuales manejar sus recursos en el exterior, todo lo cual



ha venido haciendo a través de los consulados, sin embargo, se trata de un punto nodal que ha de ser abordado por el Pleno y cuyas alternativas para corregir esta situación han sido identificadas por la comisión.

*(50º) En la visita que realizó la comisión a la sede del Consulado dominicano en Washington y hablando con la encargada de negocios de dicha embajada, se le comunicó a la comisión, la disponibilidad de colaboración de la Embajada, a los fines de poder acreditar a la Junta Central Electoral en la nación norteamericana y que de esa forma conducirse bajo la modalidad de oficina miscelánea y poder tener sus propios locales y sus propias cuentas bancarias, por lo que, se recomendarán en las conclusiones del presente informe los pasos a seguir para que sean valorados por el Pleno y lograr ese loable propósito.*

- **En cuanto a la necesidad de mayor capacitación y entrenamiento oportuno del personal de las OPREEs y OCLEEs**

*(51º) La comisión comprobó las serias debilidades de las que adolecen los miembros de las OCLEE y OPREE en cuanto a contar con los conocimientos y el entrenamientos para manejar cuestiones básicas propias de sus funciones; existen serios déficit en cuanto a los conocimientos para el manejo financiero, los asuntos de logística electoral, la resolución de conflictos, el manejo del material electoral y también todo lo que tiene que ver con justicia electoral, razón por la cual, el Pleno ha de valorar esta situación y adopte los correctivos que estime pertinentes para el logro de los objetivos institucionales.*

- **En cuanto a las situaciones detectadas en la OPREE de Philadelphia y Reading Pensilvania**

*(52º) La comisión, luego de ver la situación del manejo financiero dado por la OPREE de Philadelphia y Reading Pensilvania ha detectado serias debilidades en cuanto al esquema de manejo financiero, y donde se repite el mismo patrón de comportamiento que se aparta de la transparencia, esto así porque en dichas dependencias, los recursos económicos se conducen de manera discrecional y utilizando cuentas personales, lo cual no resulta aceptable para un órgano como la Junta Central Electoral.*

NAUS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



- **En cuanto a las situaciones detectadas en la OPREE de Washington DC**

(53º) La comisión detectó situaciones graves en el manejo financiero por parte del personal de la OPREE de Washington, específicamente en lo atinente al cheque número. 1579104228 por valor de NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (U\$95,037.96), el cual fue entregado a la encargada de la OPREE de esa demarcación para el pago de los trabajos de las elecciones y la misma, debido al monto, no pudo canjearlo y lo depositó en su cuenta personal, para desde su cuenta hacer los pagos y desembolsos del proceso electoral, por instrucciones del Director del Voto en el exterior Ing. Gilberto Herasme, lo que compromete la integridad financiera de la JCE y abre la posibilidad de que la señora SUBLIME LARANCUENT, encargada de la OPREE sea sujeta a una investigación por parte de las autoridades de Estados Unidos debido al monto depositado sin la debida justificación.

(54º) La comisión detectó estas situaciones graves en el manejo financiero en su visita a la OPREE de Washington y se pudo apreciar y comprobar el uso inadecuado por parte del personal de la OPREE, especialmente su encargada respecto al manejo de los fondos, llegando a depositar, tal y como hemos indicado, sumas que superan los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000.00) en cuentas personales y sin la debida supervisión, violando con ello, no solo normas sobre manejo financiero nacionales, sino también, poniendo en riesgo la propia imagen e integridad institucional de la Junta Central Electoral.

- **En cuanto al conocimiento de votos nulos en el exterior, elecciones 5 de julio 2020, a raíz de la sentencia marcada con el núm. TSE-793-2020 del 31 de julio de 2020 y que ordenó a las Oficinas de Coordinación de Logística en el Exterior de New Jersey y Washington la revisión de los votos nulos en dichas demarcaciones**

(55º) La comisión se trasladó a la ciudad de New Jersey y pudo indagar acerca de la situación



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



acontecida con el manejo del material electoral y sobre todo con el cumplimiento de la sentencia del TSE que ordenó la revisión de votos nulos en dicha demarcación. Se comprobó un inadecuado manejo del material sobrante, sobre todo porque, después de transcurrido un proceso electoral, se abre un plazo para los recursos, por lo que el material propio de las elecciones, ha de conservarse bajo otros criterios distintos a los utilizados en el proceso pasado, a los fines de evitar situaciones que afecten la integridad electoral.

**(56º)** En fecha 27 de noviembre de 2020, el Ing. Gilberto Regil Cruz Herasme, actual Director del Voto en el Exterior remitió a la comisión de la Junta Central Electoral un informe sobre conocimiento de votos nulos en el exterior, a raíz de las elecciones del 5 de julio de 2020.

**(57º)** Que según acta de sesión administrativa de la OCLEE de New Jersey, EE:UU, fechada el 10 de agosto de 2020, se indica que la citada OCLEE en fecha 5 de agosto se reunió a los fines de dar cumplimiento a la sentencia dictada por el TSE y donde únicamente fueron conocidos setecientos once (711) votos nulos correspondientes a setenta y cinco (75) colegios electorales, y se dispuso la exclusión de conocimiento y la ratificación de los votos nulos de cincuenta y seis colegios electorales, de los cuales treinta y dos (32) bolsas fueron abiertas y con procedencia desconocida y veinticuatro (24) colegios no encontrados en las cajas de urnas restantes.

**(58º)** Que lo afirmado en el párrafo anterior fue corroborado en el Informe de fecha 30 de noviembre de 2020, marcado con el número DNE-999-2020, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral, en cuya página 3 se indica que, "en el caso de la OCLEE de New Jersey, esta oficina confrontó algunas situaciones procedimentales en virtud de que se alegó una falla en la cadena de custodia, toda vez que algunos paquetes con boletas nulas estaban abiertos y los votos de estas no se podían identificar con claridad..."



*(59º) En el caso de la OCLEE de Washington y contrario a lo expresado por el Ing. Gilberto Cruz Herasme, actual Director del Voto en el Exterior en su informe y en el que indica que según acta No. 072020 la sentencia del TSE se le dio cumplimiento, sin embargo, el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral, también rindió su informe sobre dicha situación, el cual fue remitido a la comisión de la JCE en fecha 30 de noviembre de 2020, marcado con el numero DNE-999-2020, expresando este último, lo siguiente: " Como acto previo a esta sentencia, en fecha 9 de julio la OCLEE de Washington había rechazado un recurso de revisión de votos nulos y observados que le fue sometido por representantes del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), y ello motiva una acción de apelación de la decisión ante el Tribunal, hecho que da origen a la señalada sentencia. Al momento de producirse esta decisión contenciosa, habían dispuesto la incineración y destrucción de los votos".*

*(60º) Lo anterior refleja un inadecuado e inconsistente manejo del material electoral por parte de los funcionarios encargados en la ciudad de New Jersey, especialmente los paquetes conteniendo los votos nulos, los cuales, de conformidad con la ley, ameritan un tratamiento de resguardo post proceso, a los fines de poder atender cualquier situación eventual como lo sería el cumplimiento de lo ordenado por una sentencia, tal y como ocurre en el caso de la especie.*

- **En cuanto a la incineración y destrucción de los materiales electorales por la OCLEE de Washington DC**

*(61º) La comisión detectó una situación anómala y que refleja un atentado serio a lo que es la integridad electoral, especialmente con el manejo de los materiales electorales post elecciones; resulta evidente que no se respetaron los tiempos y que se actuó con premura innecesaria al momento de disponer la incineración de dichos materiales, sobre todo porque existía una vía de recurso abierta y ello a su vez podía permitir que una sentencia se dictara*



como en efecto sucedió, sin embargo, se hacía imposible su ejecución.

*(62º) Que la transparencia y la equidad son dos de los principios fundamentales que deben regir en todo proceso electoral, tal y como lo preceptúa el artículo 211 de la Constitución de la República, cuyo texto indica lo siguiente: "Las elecciones serán organizadas, dirigidas y supervisadas por la Junta Central Electoral y las juntas electorales bajo su dependencia, las cuales tienen la responsabilidad de garantizar la libertad, transparencia, equidad y objetividad de las elecciones".*

*(63º) Que los dos indicados principios, también han sido establecidos en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, la cual dispone que: "La organización de los procesos electorales se regirá por los principios de legalidad, transparencia, libertad y equidad, establecidos en la Constitución y las leyes".*

*(64º) Que de conformidad con el párrafo IV del artículo 212 de la Constitución de la República, es responsabilidad de la Junta Central Electoral velar por la transparencia en la utilización de los recursos que son destinados para el montaje de las elecciones.*

*(65º) Que en virtud de la evaluación que ha realizado la comisión relativa a la ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Superior Electoral, es evidente que ha habido un inadecuado proceder por parte del personal de la JCE en las ciudades de New Jersey y Washington, lo cual hace necesario adoptar medidas para evitar futuros inconvenientes de gestión con la labor que realizan dichos órganos en el exterior.*

*(66º) Que en el año dos mil doce (2012), el Pleno de la Junta Central Electoral aprobó el Reglamento que Rige la Relación Laboral de Funcionarios y Empleados de la Junta Central Electoral (JCE) el cual establece un régimen disciplinario en el que a su vez se contempla un esquema de faltas y sanciones.*

*(67º) Que el citado reglamento establece en su artículo 22 un catálogo en el que se consignan quince (15) deberes a cargo de los funcionarios y empleados de la Junta Central Electoral, tres (3) de los cuales*



fueron inobservados e incumplidos por el actual Director del Voto de los dominicanos en el exterior y los demás funcionarios que se indican en la parte conclusiva del presente informe y cuyos deberes incumplidos indicamos a continuación:

1) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, las leyes, los reglamentos, manuales, instructivos y otras disposiciones emanadas de autoridades competentes<sup>2</sup>;

13) Vigilar y salvaguardar los intereses, valores, bienes, equipos y materiales de la institución; principalmente los que pertenezcan a su área de trabajo o estén bajo su responsabilidad<sup>3</sup>;

14) Responder por el oportuno y debido manejo de los documentos, expedientes y útiles confiados a su guarda o administración; procurar con esmero su conservación y rendir debida y oportuna cuenta de su utilización, tramitación y cuidado<sup>4</sup>.

*(68º) Que debido a la gravedad de los hechos que se señalan en el Informe ejecutivo preliminar de auditoria de fondos OPREE New York, marcado con el No. 0709, de fecha 30 de noviembre de 2020, suscrito por la Lcda. Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General de la Junta Central Electoral, el Informe ejecutivo de auditoría de fondos OPREE AGI 0041 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020, NEW JERSEY, BOSTON, PHILADELPHIA Y WASHINGTON y sus anexos; así como también los informes presentados por el actual Director del Voto de los dominicanos en el Exterior, Ing. Gilberto Cruz, se comprueba la existencia de faltas de tercer grado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 26 numeral 2 del Reglamento que Rige la Relación Laboral de Funcionarios y Empleados de la Junta Central Electoral (JCE), tal y como se indica a continuación:*

*"2) Realizar, encubrir, excusar o permitir, en cualquier forma, actos que atenten gravemente contra los intereses de la institución o causen, intencionalmente o por negligencia manifiesta, grave perjuicio material al patrimonio de la Junta Central Electoral (JCE) o sus dependencias".<sup>5</sup>*

<sup>2</sup>Ver hallazgos en las paginas 4,5,6,7 y 8 del Informe ejecutivo preliminar de auditoria de fondos OPREE New York, marcado con el No. 0709, de fecha 30 de noviembre del 2020, suscrito por la Lcda. Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General de la Junta Central Electoral.

<sup>3</sup> ibídem

<sup>4</sup> ibídem

<sup>5</sup>Artículo 26 numeral 2 del Reglamento que Rige la Relación Laboral de Funcionarios y Empleados de la Junta Central Electoral (JCE).



**EN CUANTO A LAS PRUEBAS QUE HAN SIDO  
RECABADAS POR LA COMISIÓN**

(69º) La comisión ha realizado un proceso de recolección de pruebas y evidencias que le permitan sustentar el presente informe y sus recomendaciones; en ese sentido, las pruebas han sido obtenidas en base a los siguientes criterios:

**Obtención de evidencias documentales:** La comisión recibió de parte del personal que integran las distintas OCLEE y OPREE que fueron visitadas, información documental como copia de cheques, comunicaciones, reproducción de conversaciones vía WhatsApp y que fueron comunicadas con ocasión de las elecciones y documentos de reportes financieros, informe de auditorías, impresión de correos de Email, fotografías las cuales constan anexas al presente informe.

A) **Declaraciones testimoniales**

**EN CUANTO AL GRADO DE RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DEL VOTO DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR DEL ING. GILBERTO REGIL RAFAEL CRUZ HERASME, Y RAFAEL GONZALEZ, SUPERVISOR DE LAS OFICINAS DE NEW JERSEY Y NEW YORK.**

(70º) En cuanto al caso del Director del voto de los dominicanos en el exterior el ING. GILBERTO REGIL RAFAEL CRUZ HERASME, el mismo tiene la importante responsabilidad de coordinar y dirigir los trabajos en las demarcaciones visitadas por la comisión, lo que lo hace responsable en gran medida de las falencias y debilidades detectadas, sobre todo por las implicaciones directas que hace el personal que fue entrevistado por la comisión, y los cuales indican que recibieron órdenes del mismo para realizar distintas operaciones financieras y administrativas que, según los hallazgos encontrados se han traducido en un serio perjuicio para la integridad de la Junta Central Electoral y ello amerita la adopción de medidas que salvaguarden la investigación.

(71º) En cuanto a **Rafael González**, el mismo ha desplegado una labor de supervisión deficiente, detectándose una actuación mancomunada, tanto con el personal que labora en las oficinas de New Jersey como de New York, cuya situación ha afectado seriamente la integridad y la imagen institucional de



la Junta Central Electoral, lo cual ha sido comprobado a partir de los documentos y declaraciones que han sido recabados por la comisión, lo cual hace necesario la adopción de una serie de medidas respecto al mismo y que se recomiendan en la parte conclusiva del presente informe.

(72º) En cuanto a los encargados y demás miembros del personal de las OPREEs y OCLEEAs que fueron visitadas por la comisión, se hace necesario la adopción de medidas tendentes a corregir distorsiones, falencias y debilidades detectadas por la comisión, especialmente el elevado nivel de informalidad, improvisación y falta de transparencia con que se han manejado, tanto las labores administrativas, los aspectos de logística electoral y sobre todo el manejo financiero del presupuesto que les fue asignado a dichas dependencias.

(73º) Esta comisión, al margen de los hallazgos encontrados, ha valorado el momento en que se materializó el voto en el exterior en estas ciudades en medio de la pandemia COVID-19, circunstancias extraordinarias que deben ser consideradas objetivamente a la hora de presentar conclusiones.

(74º) Que conforme a comunicación de fecha 23 de noviembre del 2020, suscrita por el embajador Rafael Tejeda Acevedo de Italia, respecto al cierre de cuentas bancarias en esa demarcación, se indica que: En este sentido lamentamos informarle que, a pesar de haber realizado numerosos esfuerzos para resolver esta situación, los mismos han sido infructuosos, y ambas cuentas bancarias permanecen cerradas y los fondos depositados en las mismas resulta retenidos preventivamente por la policía tributaria de Italia para fines de investigación y verificación financiera de las mismas.

Por los motivos y vistos los artículos 212 de la Constitución de la República, artículos 7 y 20 de la Ley No. 15-19, Orgánica del Régimen Electoral y el Reglamento que Rige la Relación Laboral de Funcionarios y Empleados de la Junta Central Electoral (JCE), la comisión sugiere que se adopten las siguientes medidas:

### RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERO:** *Iniciar* de inmediato los trabajos de contacto y el proceso para gestionar a través de la



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Embajada dominicana en Estados Unidos la acreditación de la Junta Central Electoral como entidad miscelánea y así lograr obtener el nivel de autonomía de infraestructura, capacidad técnica y financiera de la Junta Central Electoral en territorio de los Estados Unidos de América, con la intención de que pueda tener cuentas bancarias propias.

**SEGUNDO:** Ordenar en lo inmediato una auditoría externa de una entidad privada sobre el uso de los recursos destinados al voto en el exterior en los Estados Unidos utilizados en las pasadas elecciones de 2020, sin menoscabo de que esta comisión seguirá las investigaciones para presentar al pleno una conclusión final.

**TERCERO:** Aprobar la elaboración de los reglamentos de supervisión y conducción de la gestión administrativa, financiera, electoral y educativa que deberán regir para la Dirección del Voto de los dominicanos en cada una de las Circunscripciones electorales del exterior.

**CUARTO:** Disponer que, una vez el **Ing. Gilberto Regil Rafael Cruz Herasme**, concluya el disfrute de sus vacaciones, aprobadas en el mes de agosto de 2020, del 17 de diciembre de este año al 11 de enero de 2021, sea suspendido, temporalmente, en sus funciones como Director del Voto de los dominicanos en el Exterior, por un período de sesenta (60) días con disfrute de sueldo.

**QUINTO:** Disponer que **Rafael Nicolás González Graciano**, sea suspendido temporalmente en sus funciones como Supervisor para las OPREEs de New York y New Jersey en los Estados Unidos de América, por un período de sesenta (60) días con disfrute de sueldo, a partir de la fecha.

**SEXTO:** Disponer que **Gianilda Licelot Díaz Fernández** y **Ana María Matos Espinosa**, asistente administrativa y supervisora, respectivamente de la OPREE de New York sean suspendidas por un periodo de sesenta (60) días con disfrute de sueldo, a partir de la fecha.

**SÉPTIMO:** Designar, de manera interina, a **Dolores Pérez Castillo** como encargada de la OPREE de New York, por conveniencia en el servicio y hasta nueva decisión del pleno.



**OCTAVO:** Disponer la suspensión temporal de **Sublime Larancuent Guzmán** en sus funciones como encargada interina de la OPREE de Washington por un período de sesenta (60) días con disfrute de sueldo, a partir de la fecha.

**NOVENO:** Ordenar el inicio de una evaluación individualizada del desempeño de cada presidente, vocal y suplentes, y posteriormente valorar la reestructuración de las OCLEEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington en los Estados Unidos de América. A estos fines la comisión asesora de Juntas Electorales deberá adoptar las medidas de lugar.

**DÉCIMO:** Ordenar una labor de investigación por el cierre de las cuentas bancarias en Milán, Italia.

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).*

Después de discutir el informe precedido, el pleno decidió hacer una pausa y continuar con sesión al siguiente día jueves 17 de diciembre de 2020, a las 9:00 A.M.

2. Designación de los Miembros de la Comisión, para la creación de una mesa de trabajo para la adecuación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral Núm.15-19, de fecha 18 de febrero de 2019, de la Ley No.33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos promulgada en fecha 13 de agosto del 2018 y de la Ley No.659 del 17 de julio de 1944 sobre Actos del Estado Civil.

Se aprueba la designación de los Miembros de la Comisión, para la creación de una mesa de trabajo para la adecuación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral Núm.15-19, de fecha 18 de febrero de 2019, de la Ley No.33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos promulgada en fecha 13 de agosto del 2018.

Miembro supervisor - **Samir Rafael Chami Isa**

Coordinador - Mario Núñez

Sub-coordinador - Nelson Guzmán Diplán

Secretario - Malaquías Contreras

Asistente de secretario - Nikauris Báez Ramírez

Siete miembros de dicha comisión

Hirayda Marcelle Fernández Guzmán

María Estela De León

Martín Ortega Then

Julio César Sepúlveda Medina

Landia Sofía Molina Pérez

Nurys Paulino Pérez

Denny Emmanuel Díaz Mordán



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Se aprueba la designación de los Miembros de la Comisión, para la creación de una mesa de trabajo para la adecuación de la Ley No. 659 del 17 de julio de 1944 sobre Actos del Estado Civil. Dichos miembros son:

Miembro supervisor – **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**  
Coordinadora - Rhina Alessandra Díaz Tejada de Zapata  
Secretaria -Rosa Nidia Martínez  
Miguela Petronila García Peña  
Brígida Sabino  
Fausto Mateo  
Johnny Rivera

3. Misiva de fecha 27 de noviembre del 2020, suscrita por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular de este órgano, remitiendo borrador opinión sobre reconstrucción de actas del estado civil en el Distrito Nacional.

Se comisiona a la Miembro Titular de la JCE Dolores Altagracia Fernández Sánchez y a la Lic. Rhina Alessandra Díaz Tejada, Directora Nacional – Interina - de Registro Civil, para sostener una reunión con el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, a los fines de analizar el proceso de reconstrucción de las actas del estado civil en el Distrito Nacional.

4. Oficio DPD-001/2020 de fecha 8 de diciembre del 2020, suscrito por el Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo de este órgano, remitiendo propuesta de estructuración y conformación de la nueva Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD).

Se aprueba que el Director de Planificación y Desarrollo (DPD), le haga presentación de su propuesta de estructuración y conformación de la nueva Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD), al Pleno, en una de las reuniones de trabajo.

5. Oficio DPD-04/2020 de fecha 9 de diciembre del 2020, suscrito por el Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo de este órgano, remitiendo borrador propuesta de Memorándum de Colaboración de la Junta Central Electoral con la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), con el objetivo de apoyar con un consultor para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024.

6. Oficio DPD-046/2020 de fecha 25 de noviembre del 2020, suscrito por el Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo de este órgano, remitiendo propuesta de acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA) y Plan de Trabajo para realización de un diagnóstico situacional de las normas ISO en la Junta Central Electoral.

En relación a los puntos No. 5 y 6, se aprueba elegir a los señores Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de la Junta Central Electoral y Joel David Lantigua, Director de Planificación y Desarrollo, para llevar a cabo la misión sobre las firmas de los acuerdos citados debajo, a saber:



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



- Firma del acuerdo con el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), pautado para el día lunes 11 de enero de 2021, en la sede del organismo en Washington DC, a los fines de realizar un diagnóstico del estado actual de los procesos de la institución, para dar inicio a las certificaciones correspondientes a las normas ISO.
  - Firma del memorándum de entendimiento entre la Junta Central Electoral y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), pautado para el martes 12 de enero de 2021, en Washington DC, a los fines de gestionar el apoyo técnico para la formulación del Plan Estratégico Institucional, para el período 2020-2024.
7. Oficio 00875 de fecha 25 de noviembre del 2020, suscrito por la Dirección General de Bienes Nacionales, solicitando Inventario correspondiente al año 2020.

Se autoriza al Presidente de la JCE, a dar una respuesta jurídica al Oficio 00875 de fecha 25 de noviembre del 2020, suscrito por la Dirección General de Bienes Nacionales, en el cual solicitan un Inventario de bienes muebles e inmuebles con sus respectivas dependencias correspondiente a todos los años laborados por la Junta Central Electoral, hasta el 31 de diciembre de 2020. A la vez que se le proponga la firma de un acuerdo interinstitucional sobre el descargo de los activos obsoletos de la JCE.

8. Oficio DGA No.2007/2020 de fecha 7 de diciembre del 2020, suscrito por la Dirección General Administrativa, remitiendo solicitud de aprobación para celebrar una Licitación Pública Nacional relativa a la adquisición de veinticinco (25) vehículos de motor tipos SUV o Sedán de 4 o 6 cilindros de acuerdo a lo que disponga, para ser asignados a los Directores, Subdirectores y Encargados de área.

Aprueba que la Dirección General Administrativa, haga un levantamiento del parque vehicular de la Junta Central Electoral, donde conste, el estado en que se encuentre cada vehículo y a quién está asignado.

9. Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

El Pleno acoge las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001833	01	07 diciembre 2020
202001882	01	08 diciembre 2020
<b>Total</b>	<b>02</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de orificios más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001809	02	07 diciembre 2020
202001838	02	07 diciembre 2020
202001839	01	07 diciembre 2020
202001873	01	08 diciembre 2020
<b>Total</b>	<b>06</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación de oficio más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que el ciudadano tiene asignado el número de cédula correspondiente, lo cual figura cancelada por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que la misma sea revalidada.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001835	01	07 diciembre 2020
<b>Total</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001831	01	07 diciembre 2020
202001877	01	08 diciembre 2020
<b>Total</b>	<b>02</b>	

**10. Acciones de personal.**

El Pleno aprueba las siguientes acciones de personal, a saber:

**Designaciones:**

Designar, de manera interina, a la Licda. Rhina Alessandra Díaz Tejada de Zapata, Directora Nacional de Registro Civil. Esta designación está sujeta a que posteriormente se cumpla con lo dispuesto en el artículo 16 de la



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Ley Orgánica de Régimen Electoral Núm.15-19, de fecha 18 de febrero de 2019.

Designar, de manera interina, a Well Theodomiro Sepúlveda Polanco, quien dirige en la actualidad la Dirección de Acceso a la Información, al frente de la Dirección del Voto Dominicano en el exterior.

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Anallely Altagracia Aguilera Castellano	Cajera	Oficialía del Estado Civil de Hostos.
2.	Pedro Rodolfo Batlle Rosa	Encargado	Opree de Barcelona.
3.	Rocío Inmaculada Pichardo Pantaleón	Sub-Encargada	Opree de Barcelona.
4.	José Cuello de la Cruz	Director Financiero	Dirección Financiera de este órgano, con efectividad el 25 de enero del 2021.
5.	María Filomena Díaz	Edecán	Dirección de Protocolo de este órgano.
6.	Luchy Yismelda Torres Méndez	Asistente	Dirección de Protocolo de este órgano.
7.	Gley Antonia Ferreira Javier de Brito	Supervisora de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
8.	Rita María Hernández de Díaz	Encargada	Opree de Washington.
9.	Nikauris Báez Ramírez	Abogada	Despacho Presidente de este órgano.
10.	Marlen Ytzel Fernández Cabrera	Abogada	Despacho Presidente de este órgano.
11.	Doris Polanco	Abogada	Despacho Presidente de este órgano.
12.	Estalín Geovanny Alcántara Osser	Abogado	Despacho Presidente de este órgano, con efectividad al 05 de enero 2021.
13.	Juan Emilio Ulloa Ovalle	Abogado	Despacho Presidente de este órgano, con efectividad al 05 de enero 2021.
14.	Pedro de León de la Cruz	Supervisor de Seguridad	Adscrito al señor Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales de este órgano.
15.	Ancelmo De León Sánchez	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
16.	Catalino García	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
17.	Ericson Arias Arias	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
18.	Jeniffel Noemí Germán	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
19.	Diana Carolina García	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
20.	Nerys Peña Cuevas	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Departamento
21.	Rosa Gisela Simono	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
22.	María De Lantigua Reyes	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
23.	José Pedro Marte	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
24.	Bienvenida Montero	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
25.	Santiago Castro Pérez	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
25.	Susana Andújar	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
26.	Yenni Dirocie Carrasco	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
27.	Wilrin Alcántara Morel	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
28.	Josefina Valdez Made	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
29.	Ana Delia Rojas	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.
30.	Miguelina De La Cruz Moreta	Conserje	División de Mayordomía de este órgano.

**Cambio de Designación y Traslado:**

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Jorge Valerio Quiroz	Inspector de Seguridad	Supervisor de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.

Aprobar la solicitud de trámite de Jubilación por antigüedad en el servicio, a favor del señor Diómedes Ogando, Lorenzo, Director Financiero este órgano, con efectividad al 25 de enero del 2021.

**Renuncias:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Moisés Alexis Capriles González	Inspector	Dirección de Seguridad de este órgano.
2.	Katherine Santana Antigua	Digitadora	Centro de Digitalización del Registro Civil y Cedula Vieja de este órgano.
3.	Edelmira Pichardo Martínez	Abogada	Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimientos de este órgano.
4.	Endry Montero De Oleo	Auxiliar	Dirección de Cedulación de este órgano.



**Desvinculaciones:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Marcos Antonio Mateo	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
2.	César Ariel García	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
3.	Carlos Alberto Barrous	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
4.	Ulises Alexander Díaz	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
5.	Santo Pinida Lara	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
6.	Daysi Linares Corporan	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
7.	Chistopher Esquea García	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
8.	Mario Pineda Sánchez	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
9.	Zenón Apolinar Reynoso	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
10.	Oswaldo de la Cruz	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
11.	Audy Nerquir Mateo Peña	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
12.	Julio César Heredia Laureano	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
13.	Marcos Melo	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
14.	Pablo Moreta Feliz	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
15.	Víctor Manuel Camilo Taveras	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
16.	Pedro Joaquín Vargas G	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
17.	Miguel Angel Martínez	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
18.	Zaida Mahely Guerrero	Supervisora de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.
19.	Juan R. Oviedo de la Cruz	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad de este órgano.

11. Acta No.09/2020 de fecha 28 de octubre del 2020, de la Comisión de Oficialías de este órgano.

El pleno da un visto y aprobado al Acta No. 09-2020, de fecha 28 de octubre de 2020, de la Comisión de Oficialías.

12. Misiva de fecha 14 de diciembre del 2020, suscrita por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías de este órgano, remitiendo propuestas:

- Implementación de un sistema de gestión de turnos en las oficinas de servicios.
- Manual de usuario gestión de turnos.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Aprobar la implementación de un sistema de gestión de turnos para resolver la gran problemática de las largas filas de usuarios y la posible intervención de terceras personas, ajenas a la institución, en la demanda de servicios que ofrece este órgano. En ese sentido, tomando en cuenta las oficialías que tienen mayor flujo de usuario, dicho sistema se implementará, de inmediato, como plan piloto, en:

- a) Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional;
- b) Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional;
- c) Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional; y
- d) Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional.

La Comisión de Tecnología se encargará de la Implementación de dicho sistema.

- 13.** Oficio DAFS-56-2020 de fecha 14 de diciembre del 2020, suscrito por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular de este órgano, remitiendo minuta de la reunión de la Junta Central Electoral y UNICEF.

El pleno da un visto y aprobado a la comunicación de fecha 14 de diciembre del 2020, suscrito por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular de este órgano, remitiendo minuta de la reunión de la Junta Central Electoral y UNICEF.

- 14.** Misiva de fecha 15 de diciembre del 2020, suscrita por el Magistrado Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados y de Juntas Electorales y Partidos Políticos de este órgano, remitiendo los siguientes proyectos de reglamentos:

- Proyecto de Reglamento de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.
- Proyecto de Reglamento de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos.

El pleno da un visto a la misiva de fecha 15 de diciembre del 2020 y decide, que se estudie para someterse a discusión en la próxima sesión del Pleno.

- 15.** Oficio DCES No.808-2020 de fecha 04 de diciembre del 2020, suscrito por la Licda. María Estela de León, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras de este órgano, remitiendo informe mensual de órdenes de compras y servicios, correspondiente al mes de noviembre del año en curso.

El pleno da un visto al oficio DCES No.808-2020 de fecha 04 de diciembre del 2020, suscrito por la Licda. María Estela de León, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Compras de este órgano, remitiendo informe mensual de órdenes de compras y servicios, correspondiente al mes de noviembre del año en curso.

Siendo el día jueves 17 de diciembre de 2020, a las dos horas y dieciocho minutos de la tarde (2:18 P.M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

**Román Andrés Jáquez Liranzo,**  
Presidente de la Junta Central Electoral

**Rafael Armando Vallejo Santelises**  
Miembro Titular

**Dolores Alfagrada Fernández Sánchez**  
Miembro Titular

**Patricia Lorenzo Paniagua**  
Miembro Titular

**Samir Rafael Chami Isa**  
Miembro Titular

**Sonne Beltré Ramírez**  
Secretario General



SBR/ma.